

GIMNASIO DEL NORTE



**MANUAL DE CONVIVENCIA
PARA LA COMUNIDAD EDUCATIVA
2011 - 2012**

Calle 207 N° 70 – 50
Bogotá D.C. Colombia, Sur América
TEL (571) 6683939 – FAX (571) 676 1999
www.gimnasiodelnorte.edu.co

TABLA DE CONTENIDO

	Pág.
CAPITULO 1 INTRODUCCION Y JUSTIFICACION	3
1.1 MARCO LEGAL	4
CAPITULO 2 HORIZONTE INSTITUCIONAL	5
2.1 FUNDAMENTOS	6
2.2 Declaración de principios de la Organización del Bachillerato Internacional	7
2.3 Perfil de la comunidad de aprendizaje del BI	7
CAPITULO 3 ADMISIONES, MATRICULAS Y COSTOS EDUCATIVOS	8
3.1 ADMISIONES	8
3.2 MATRICULAS	8
3.2.1 Documentos de matrícula	9
3.2.2 Proceso de matrícula	9
3.2.3 Clases de matrícula	9
3.3 COSTOS EDUCATIVOS	10
CAPITULO 4 PERFILES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA	11
4.1 DERECHOS DE LOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA	12
4.2 DEBERES DE LOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA	13
4.3 REQUISITOS PARA SER MIEMBRO DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA DEL GIMNASIO DEL NORTE	14
4.4 PERDIDA DE LA CALIDAD DE ESTUDIANTE	14
4.5 GOBIERNO ESCOLAR	15
CAPITULO 5 COMPORTAMIENTOS Y LAS RELACIONES INTERPERSONALES	16
5.1 GENERALIDADES	16
5.2 NORMAS FORMATIVAS Y DISCIPLINARIAS	17
5.2.1 Uniformes	17
5.2.1.1 Uniforme de diario	18
5.2.1.2 Uniforme de gala	18
5.2.1.3 Uniforme de educación física	19
5.2.1.4 Chaqueta	19
5.2.1.5 Cachucha	19
5.2.2 Ausencias	19
5.2.3 Justificación de ausencias	19
5.2.4 Llegadas tarde al colegio	19
5.2.5 Permisos	19
5.2.5.1 Permiso para permanecer en el colegio fuera del horario de clase	20
5.2.5.2 Permisos para cambio de ruta, de paradero o para salir por portería	20
5.2.6 Entrada a las aulas	20
5.2.7 Agenda escolar	20
5.2.8 Salidas pedagógicas – didácticas	21
5.2.9 Concursos académicos	21
5.2.10 Uso de los bienes materiales del colegio	21
5.2.11 Automóviles, motocicletas, bicicletas y similares	22
5.2.12 Circulares	22
5.2.13 Teléfono público	22
5.2.14 Objetos extraviados	22
5.2.15 Objetos no permitidos	22

5.2.16	Casilleros	22
5.2.17	Ventas	23
5.2.18.	El reconocimiento de la autoría intelectual y el plagio	23
5.3	NORMAS DE COMPORTAMIENTO	23
5.3.1	Comportamiento dentro del aula	23
5.3.2	Comportamiento en los descansos	23
5.3.3	Comportamiento en la tienda escolar	24
5.3.4	Comportamiento en el comedor	24
5.3.5	Comportamiento en el Gimnasio del Norte	25
5.3.6	Comportamiento fuera del colegio	25
5.3.7	Comportamiento en los baños	25
5.3.8	Comportamiento en el vestier – duchas	25
5.3.9	Comportamiento en los campos deportivos	26
5.3.10	Comportamiento en la biblioteca	26
5.3.11	Comportamiento en los laboratorios	26
5.3.12	Comportamiento en los predios del colegio	26
5.3.13	Comportamiento en los buses	26
5.3.14	Funcionamiento del almacén de la fundación	27
5.4	PROCEDIMIENTO FORMATIVO	27
5.5	CONDUCTO REGULAR	29
5.6	CLASIFICACION DE LAS FALTAS	29
5.6.1	Faltas leves	29
5.6.2	Faltas graves	30
5.6.3	Faltas muy graves	31
5.7	ESTIMULOS	32
5.8	PRÁCTICAS DEPORTIVAS	33
5.8.1	Objetivos de la participación deportiva	33
5.8.2	Requisitos para pertenecer a las selecciones deportivas	33
5.8.3	Sanciones	33
CAPITULO 6	LA EVALUACION	34
6.1	GENERALIDADES	34
6.2	DESCRIPTORES DE EVALUACION	34
6.3	ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS	35
6.4	REFUERZOS ACADÉMICOS Y FORMATIVOS EN CASA	36
6.5	PROMOCIÓN ACADÉMICA	36
CAPITULO 7	LAS CONVIVENCIAS	37
7.1	OBJETIVOS DE LA CONVIVENCIA	37
7.2	PLANEACION Y APROBACION DE LA CONVIVENCIA	37
7.3	TRANSPORTE PARA LA CONVIVENCIA	38
7.4	LUGAR Y HORA DE SALIDA Y DE LLEGADA DE LA CONVIVENCIA	38
7.5	SITIO O LUGAR DE LA CONVIVENCIA	39
7.6	ALIMENTACION EN LA CONVIVENCIA	39
7.7	ALOJAMIENTO EN LA CONVIVENCIA	39
7.8	CAMINATAS Y/O ACTIVIDADES DEPORTIVAS EN LA CONVIVENCIA	39
7.9	COSTOS DE LA CONVIVENCIA	39
7.10	OBSERVACIONES IMPORTANTES	40
CAPITULO 8	LOS PROGRAMAS ESCOLARES COMPLEMENTARIOS	41
8.1	LA ORQUESTA SINFONICA INFANTIL	41
8.2	ACTIVIDADES EXTRACURRICULARES	42
8.3	TICS (Tecnología de la Información y Comunicación Escolar)	42
8.4	COMUNICACIÓN ESCOLAR	42
8.4	APOYO A NECESIDADES ESPECIALES	43
8.5	PRACTICA EMPRESARIAL	43

CAPITULO 1 INTRODUCCION Y JUSTIFICACION

El Colegio Gimnasio del Norte es una comunidad educativa conformada por directivos, padres de familia y/o acudientes, docentes, estudiantes, personal administrativo y de servicios y que dentro de su quehacer diario, desean como parte de sus metas construir un clima de buenas relaciones humanas, en el que se propicie una convivencia armónica entre todas las personas.

Este Manual de Convivencia surge del trabajo colectivo de las diferentes instancias de la comunidad educativa y contiene acuerdos y elementos organizadores que garantizan un ambiente democrático. El punto de partida fue el reconocimiento de las competencias sociales básicas requeridas para la convivencia ciudadana y por ello fundamentales para la vida en comunidad. Se establecen las pautas para la convivencia, el auto-conocimiento y orientación y pautas para la solución de conflictos, que orientan y regulan el aprendizaje individual y colectivo, con miras a un crecimiento personal. Se reconoce la capacidad humana de aprender y perfeccionarse, la importancia de asumir y construir positivamente en ciertos casos a partir del error, y la necesidad de propiciar un encuentro significativo y amable de los estudiantes y todos sus miembros con la norma, el colegio y su entorno.

La apropiación del Manual de Convivencia debe llevar a los miembros de la comunidad educativa a:

- Aprender a que florezca la propia personalidad, y se esté en condiciones de obrar por sí mismo, lo cual debe ir creciendo en el proceso, tanto en el juicio como en la toma de las decisiones y responsabilidades personales.
- Aprender a vivir con otros, es decir, a convivir desarrollando la comprensión del otro, y la percepción de las formas de interdependencia, respetando los valores de convivencia, comprensión mutua y paz.
- Aprender a hacer, con el fin de adquirir una calificación profesional y una competencia que capacite al estudiante para hacerle frente al gran número de situaciones, y a trabajar en equipo.
- Aprender a conocer, combinando una cultura general suficientemente amplia con la posibilidad de profundizar los conocimientos en un pequeño número de materias. Lo que supone, además, aprender a aprender, para poder aprovechar las posibilidades que ofrece la educación a lo largo de la vida.

Este Manual de Convivencia refleja la filosofía institucional (misión, visión y principios) y resalta la función socializadora de la educación. Pretende llevar a sus miembros a reconocer una responsabilidad social que desarrolle el talento humano y el servicio a la comunidad.

Todos los miembros de la comunidad educativa deben conocerlo, comprenderlo, aceptarlo y apropiarse del mismo para convertirlo en guía de formación individual y colectiva en el diario vivir.

1.1. MARCO LEGAL

El presente Manual de Convivencia se sustenta legal y jurídicamente en:

- La Constitución Política de Colombia, en los artículos pertinentes a los mandatos que buscan el desarrollo integral del ser humano, y en su artículo 13, el cual establece la igualdad de todos ante la Ley. De tal manera, este Manual es un instrumento que garantiza la convivencia de todos los miembros de la comunidad educativa, sin discriminación.
- La Ley General de Educación, que regula los fines y objetivos de la educación colombiana, establece en su artículo 87, la estructuración de un Manual de Convivencia, según los artículos 91, 93, 94, 95, 96, 142, 143, 144 y 145, en los cuales soporta el diseño del mismo.
- El artículo 68 de la Constitución Política de Colombia según el cual los padres de familia tendrán el derecho de escoger el tipo de educación para sus hijos menores, acogiendo, simultáneamente, los reglamentos y exigencias de la institución seleccionada.
- La sentencia de la Corte Constitucional No 492 de 1992 que afirma, con respecto a la educación, que esta "...es un derecho deber, en cuanto no solamente otorga prerrogativa a favor del individuo, sino que comporta exigencias de cuyo cumplimiento depende en buena parte la subsistencia del derecho, pues quien no se somete a las condiciones para su ejercicio, como sucede con el discípulo que desatiende sus responsabilidades académicas o infringe el régimen disciplinario que se comprometió a observar, queda sujeto a las consecuencias propias de tales conductas."
- La sentencia de la Corte Constitucional No 519 de 1992 que afirma: "Si bien la educación es un derecho fundamental y el estudiante debe tener la posibilidad de permanecer vinculado al plantel hasta la culminación de los estudios, de allí no debe colegirse que el centro docente está obligado a mantener indefinidamente entre sus discípulos a quien de manera constante y reiterada desconoce las directrices disciplinarias y quebranta el orden dispuesto por el reglamento educativo, ya que semejantes conductas, además de constituir incumplimiento de los deberes ya resaltados como inherentes, a la relación que el estudiante establece con la institución en que se forma, representa un abuso del derecho, en cuanto causa perjuicio a la comunidad educativa e impide al colegio alcanzar los fines que le son propios."
- El capítulo 3 del Decreto 1108 de 1994, que prohíbe en todos los establecimientos educativos del país, estatales y privados, el porte, consumo y tráfico de estupefacientes y sustancias psicotrópicas.
- La Resolución No 4210 del 12 de septiembre de 1996 expedida por el Ministerio de Educación Nacional, hace referencia al servicio social obligatorio en donde la institución realiza alianzas con organizaciones gubernamentales y no gubernamentales para tal fin, da los soportes técnicos, administrativos y pedagógicos a los estudiantes para atender tareas y funciones propias del servicio.

CAPITULO 2 HORIZONTE INSTITUCIONAL

Lema

“Aprender a vivir”.

Misión

Ofrecer un servicio educativo excelente, con base en programas curriculares nacionales e internacionales, en un ambiente cálido y de respeto, con miras a formar personas con pensamiento crítico, alto desempeño académico, espíritu investigativo y sentido humanitario expresado en valores de convivencia social que incluyan la tolerancia respetuosa con otras culturas y creencias.

Visión

Ser reconocido como la mejor alternativa educativa con un enfoque internacional, al destacarse en la formación académica y humana de personas que reconozcan su responsabilidad, individual y social, a través de acciones que les permitan “Aprender a vivir” y que les brinden las herramientas necesarias para enfrentar exitosamente las exigencias de un mundo en permanente evolución.

POLITICA DE CALIDAD

Ofrecer un servicio educativo excelente, de formación integral, que satisfaga los requerimientos nacionales e internacionales y promueva la mejora continua, la participación, el bienestar de la Comunidad Gimnasiana y el crecimiento Organizacional.

Objetivos del Proyecto Educativo institucional, política de calidad y objetivos de calidad

1. Brindar a la Comunidad Gimnasiana una formación con principios y valores sólidos que sustenten un proyecto personal de vida y generen acciones éticas que garanticen una convivencia armónica.
2. Ofrecer una excelente preparación académica con refuerzo en el bilingüismo, (inglés-español) que facilite el acceso a sistemas educativos nacionales e internacionales y potencie las grandes áreas del saber, además de las artes y la práctica de los deportes, y al mismo tiempo permita a los estudiantes afrontar responsable y acertadamente las exigencias éticas, sociales, científicas y económicas de un mundo en permanente evolución.
3. Promover en la comunidad una conciencia ecológica que estimule acciones comprometidas con la defensa, respeto y preservación del medio ambiente.
4. Generar en la familia Gimnasiana la necesaria sensibilidad social e identidad nacional que faculte a sus miembros para participar decididamente en actividades de servicio a la comunidad y les permita, del mismo modo, ser partícipes notables en la construcción del país.

2.1 FUNDAMENTOS

Aprendizaje holístico

Hace referencia a los vínculos entre las diferentes disciplinas, proporcionando una visión global de las situaciones y los temas. Los estudiantes deben tomar mayor conciencia de la trascendencia de lo que están aprendiendo y llegar a percibir el conocimiento como un todo interrelacionado. Deben ver la cohesión que existe entre las distintas áreas de estudio y cómo éstas se complementan entre sí, pero esto no debe lograrse a expensas del aprendizaje dentro de cada disciplina, sino que cada una mantendrá sus propios objetivos y metodología.

Conciencia intercultural

Con la conciencia intercultural se pretende que los estudiantes desarrollen sus actitudes, conocimientos y habilidades mientras aprenden sobre la cultura propia y ajena. Al animar a los estudiantes a considerar distintas perspectivas, la conciencia intercultural no solamente fomenta la tolerancia y el respeto, sino también la empatía.

Comunicación

La comunicación es un aspecto fundamental del aprendizaje, ya que contribuye a la investigación y a la comprensión, permitiendo también al estudiante reflexionar y expresarse. El Gimnasio del Norte pone especial énfasis en la adquisición del lenguaje y sus conceptos y permite a los estudiantes explorar distintas formas de expresión y comunicación.

Servicio comunitario

Ayuda a los estudiantes a perfeccionar su comprensión del mundo que les rodea y a utilizarlo como una herramienta para reforzar el sentido de pertenencia a su propia comunidad y al resto del mundo. Desarrolla una actitud responsable y comprometida con su entorno local y con el mundo para entrar en contacto con otras realidades sociales y estilos de vida. Busca despertar la solidaridad y la sensibilidad frente a las necesidades y sentimientos de los demás, tiene compromiso personal con la acción y el servicio.

Investigación

El desarrollo de habilidades de investigación en su sentido más amplio es de vital importancia para ayudar a los estudiantes de todas las edades a expandir sus conocimientos y nivel de comprensión. Los programas se centran en el estudiante como un “sujeto de conocimiento” que construye aprendizaje partiendo del conocimiento previo y las experiencias personales a través de la investigación, incluyendo el análisis, la evaluación y la síntesis. Los programas están diseñados para permitir que los estudiantes desarrollen un enfoque de su investigación y aprendizaje que incorpore, sintetice y trascienda las disciplinas académicas.

Reconocimiento y desarrollo de los valores humanos universales

El reconocimiento de la existencia de diversos valores inherentes a las diferentes culturas es un punto central de la filosofía del Gimnasio del Norte. El aspecto más importante de este reconocimiento es el valor que se le atribuye a la diversidad

humana, así como el crecimiento intelectual, personal, emocional y social, enriquecidos por un gran sentido cívico y una participación activa en la comunidad tanto local como global.

2.2 Declaración de principios de la organización del Bachillerato Internacional

El Bachillerato Internacional tiene como meta formar jóvenes solidarios, informados y ávidos de conocimiento, capaces de contribuir a crear un mundo mejor y más pacífico, en el marco del entendimiento mutuo y el respeto intercultural.

En pos de este objetivo, la organización colabora con establecimientos escolares, gobiernos y organizaciones internacionales para crear y desarrollar programas de educación internacional exigentes y métodos de evaluación rigurosos.

Estos programas alientan a estudiantes del mundo entero a adoptar una actitud activa de aprendizaje durante toda su vida, a ser compasivos y a entender que otras personas, con sus diferencias, también pueden estar en lo cierto.

2.3 Perfil de la comunidad de aprendizaje del BI

Los miembros de la comunidad de aprendizaje del BI se esfuerzan por ser:

Indagadores: Desarrollan su curiosidad natural. Adquieren las habilidades necesarias para indagar y realizar investigaciones, y demuestran autonomía en su aprendizaje. Disfrutan aprendiendo y mantendrán estas ansias de aprender durante el resto de su vida.

Informados e instruidos: Exploran conceptos, ideas y cuestiones de importancia local y mundial y, al hacerlo, adquieren conocimientos y profundizan su comprensión de una amplia y equilibrada gama de disciplinas.

Pensadores: Aplican, por propia iniciativa, sus habilidades intelectuales de manera crítica y creativa para reconocer y abordar problemas complejos, y para tomar decisiones razonadas y éticas.

Buenos comunicadores: Comprenden y expresan ideas e información con confianza y creatividad en diversas lenguas, lenguajes y formas de comunicación. Están bien dispuestos a colaborar con otros y lo hacen de forma eficaz.

Íntegros: Actúan con integridad y honradez, poseen un profundo sentido de la equidad, la justicia y el respeto por la dignidad de las personas, los grupos y las comunidades. Asumen la responsabilidad de sus propios actos y las consecuencias derivadas de ellos.

De mentalidad abierta: Entienden y aprecian su propia cultura e historia personal, y están abiertos a las perspectivas, valores y tradiciones de otras personas y comunidades. Están habituados a buscar y considerar distintos puntos de vista y dispuestos a aprender de la experiencia.

Solidarios: Muestran empatía, sensibilidad y respeto por las necesidades y sentimientos de los demás. Se comprometen personalmente a ayudar a los demás y actúan con el propósito de influir positivamente en la vida de las personas y el medio ambiente.

Audaces: Abordan situaciones desconocidas e inciertas con sensatez y determinación y su espíritu independiente les permite explorar nuevos roles, ideas y estrategias. Defienden aquello en lo que creen con elocuencia y valor.

Equilibrados: Entienden la importancia del equilibrio físico, mental y emocional para lograr el bienestar personal propio y el de los demás.

Reflexivos: Evalúan detenidamente su propio aprendizaje y experiencias. Son capaces de reconocer y comprender sus cualidades y limitaciones para, de este modo, contribuir a su aprendizaje y desarrollo personal.

CAPITULO 3

ADMISIONES, MATRICULAS Y COSTOS EDUCATIVOS

3.1 ADMISIONES

El proceso de admisión de estudiantes nuevos se realiza con los siguientes pasos:

1. El departamento de Promoción Institucional brinda a los aspirantes toda la información relacionada con la filosofía, políticas y programas académicos, con cupos para ingresar al colegio, costos y condiciones de ingreso.
2. Posteriormente se realiza una presentación de la planta física del Gimnasio del Norte y se dan a conocer los objetivos, fundamentos y principios del colegio, aclarando las inquietudes que los padres o el aspirante puedan tener, se entrega un folleto del colegio y se explica el proceso de admisión.
3. Se adquiere y se diligencia el formulario de inscripción por parte de los padres y el aspirante.
4. El aspirante presenta las pruebas académicas correspondientes y debe cumplir con los requisitos académicos establecidos en el procedimiento de admisiones.
5. El Departamento de orientación escolar realiza una entrevista preliminar de selección e información a la familia y al aspirante.
6. Entrevista de la familia y el aspirante con el Rector.
7. Se realiza la matricula, siempre y cuando se hayan cumplido correctamente los pasos 3, 4, 5 y 6.
8. El Gimnasio del Norte recibe estudiantes nuevos sólo hasta séptimo grado, no mayores de 15 años, a menos que vengan de colegios internacionales, de colegios bilingües, del exterior o a juicio del Comité de Gestión.
9. No se matriculan estudiantes en calidad de asistentes.
10. El Gimnasio del Norte por ser una institución privada se reserva el derecho de admisión de estudiantes.

Durante el proceso de admisión los padres de familia y los aspirantes deben cumplir con los siguientes aspectos:

- Asistir a la entrevista programada.
- Firmar compromisos de refuerzo académico y/o disciplinario con el colegio si fuere necesario.
- Conocer lo establecido en el Manual de Convivencia para posteriormente hacerlo cumplir de sus hijos como apoyo desde la casa.

3.2 MATRICULAS

Es el acto por el cual se adquiere la calidad de estudiante del Gimnasio de Norte. Esta se legaliza con las firmas de los padres o acudientes y el estudiante, quienes aceptan los principios y normas del colegio y se comprometen a respetar y cumplir los reglamentos, orientaciones, el Manual de Convivencia y a cancelar los compromisos económicos dentro de los plazos estipulados.

Una vez el estudiante se haya matriculado, en caso de no ingresar al colegio, se reembolsará el valor ordenado por la Ley.

3.2.1 Documentos para la matrícula

Los siguientes documentos deben entregarse en la Secretaria Académica del Gimnasio del Norte para formalizar la matrícula:

- Hoja de matrícula completamente diligenciada.
- Tres fotos recientes tamaño 3 x 4 en color, tipo cédula de ciudadanía.
- Contrato de apoyo y complementación educativa debidamente firmado, o los que el colegio considere pertinentes.
- Fotocopia del carné de la EPS (Entidad Promotora de Salud) y/o entidad de medicina prepagada en al que se encuentre afiliado el estudiante.
- Certificado médico reciente (máximo dos meses de expedición).
- Examen de agudeza visual y audiometría, recientes (máximo dos meses de realizados).
- Presentar certificado de paz y salvo del curso anterior.

Adicionalmente, los estudiantes nuevos deben presentar los siguientes documentos:

- Formulario de inscripción completamente diligenciado.
- Registro civil de nacimiento.
- Fotocopia del certificado de vacunación (estudiantes de preescolar).
- Paz y salvo y certificado de buena conducta, expedidos por el colegio anterior.
- Calificaciones de los grados anteriores, en original. Los aspirantes a cursos de bachillerato deben traer el certificado de calificaciones a partir del grado quinto. Los aspirantes a preescolar traerán un informe del preescolar o jardín anterior.
- Certificado de ingresos de los padres.
- Carta de referencia de la empresa en donde trabajan los padres, incluyendo tiempo de servicio.
- Si el aspirante está o estuvo en alguna terapia, anexar copia del informe emitido por el profesional tratante.

Información adicional

- No se aceptan cheques post-fechaos.
- Los cheques deben ser girados a nombre de FUNDEFSA
- La matrícula se considera oficial al momento de hacer efectivo su pago y de haber completado toda la documentación requerida.

3.2.2 Proceso de matrícula

- Diligenciar los formatos de matrícula entregados por el Gimnasio del Norte y adicionar los documentos solicitados, los cuales deben ser entregados en la fecha indicada en la Secretaría Académica del Gimnasio del Norte.
- Cancelar el valor de la matrícula en la fecha asignada para cada sección.
- En la fecha de la matrícula se reafirma el conocimiento y cumplimiento del Manual de Convivencia.

3.2.3 Clases de matrícula

- **Ordinaria:** Se realiza dentro de los plazos y fechas señalados.
- **Extemporánea o Extraordinaria:** Se realiza fuera de los plazos estipulados y con el recargo aprobado por el Consejo Directivo. Después de la fecha establecida para esta matrícula el Gimnasio del Norte podrá disponer del cupo de los estudiantes no matriculados.
- **Con Compromiso:** De acuerdo con las medidas y condiciones psico-pedagógicas, académicas y/o disciplinarias que establezca el colegio, se firma un compromiso específico con la matrícula, como requisito para poder ingresar al colegio y/o para su permanencia.

3.3 COSTOS EDUCATIVOS

El valor cobrado a los padres de familia por los servicios ofrecidos, es determinado por el Gimnasio del Norte, posteriormente presentado al Consejo Directivo y luego radicado ante la Secretaría de Educación para su autorización final, siempre teniendo en cuenta las normas fijadas por las autoridades correspondientes.

- *Matrícula:* El valor de matrícula aprobado por el Ministerio de Educación Nacional debe cancelarse en la fecha indicada, junto con el pago de recursos y materiales didácticos, programas académicos adicionales e internacionales, salidas didácticas, seguro estudiantil y otros cobros.
- *Mensualidades y otros cobros:* El valor correspondiente a la mensualidad y a otros cobros periódicos tales como transporte, alimentación u otras obligaciones corresponde al valor del servicio por el año académico completo, dividido en 10 cuotas iguales para facilitar su pago; generalmente estas cuotas mensuales no siempre corresponden a los días calendario del servicio dado, por esta razón expuesta. El pago deberá hacerse dentro de los primeros cinco días hábiles de cada mes (la mensualidad, la alimentación y el transporte escolar reciben el carácter de **costo anual ponderado, dividido en diez cuotas iguales**). Por mora en el pago de cada mensualidad se cobrará el recargo adoptado por el Consejo Directivo de acuerdo con las normas de Ley, y por los cheques devueltos el recargo establecido según la ley bancaria. Los pagos deben efectuarse dentro de los términos y en los sitios establecidos por el colegio. Las familias que deseen pagar el costo total del año anticipado tendrán un descuento especial.
- *Costos de secretaría:* Todos los certificados de estudios, constancias, recomendaciones o diligenciamiento de solicitudes de ingreso a universidades nacionales o extranjeras u otras instituciones, paz y salvo y referencias para el colegio, deben ser solicitadas directamente en la Secretaría Académica del colegio con cinco días hábiles de anticipación. El costo de cada uno de estos documentos, incluyendo los diplomas, actas y todas las actividades relacionadas

con la graduación de los bachilleres, será establecido por la Dirección Administrativa del Gimnasio del Norte.

- *Exámenes de Bachillerato Internacional:* Los estudiantes candidatos a los diplomas (grado 11) otorgados por la O.B.I. (Organización del Bachillerato Internacional) deben cancelar el valor de los exámenes, de acuerdo con la sección H del Vademécum del año correspondiente. Los demás costos serán asumidos por la institución. El valor de dichos exámenes debe estar cancelado en su totalidad al inicio del último año escolar, (undécimo grado) y puede diferirse durante el primer año del programa en el grado décimo.

CAPITULO 4

PERFILES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA

El Gimnasio del Norte, con su proyecto educativo, busca que todos sus miembros actúen y se formen como:

- Indagadores, aprovechando su curiosidad natural.
- Críticos constructivos y positivos, aplicando destrezas de reflexión y potenciando su creatividad.
- Buenos comunicadores, expresando sus ideas y capaces de dar información con confianza en sí mismos.
- Personas informadas y actualizadas, incentivando la lectura y utilizando la ciencia y la tecnología.
- Personas de mentalidad abierta, potenciando la identidad y amor por su familia, su colegio, su país, y su cultura; conociendo y respetando otras culturas, creencias y tradiciones.
- Deportistas, comprendiendo la importancia del equilibrio físico y mental y la práctica del deporte como hábito de vida sana, y como un reto para superar su propio nivel.
- Personas con conciencia ecológica, que respeten, defiendan y promuevan la conservación del medio ambiente.
- Personas con habilidades artísticas, explorando y cultivando las habilidades y talentos como parte de la formación integral y aprovechamiento del tiempo libre.
- Personas seguras de sí mismas, con un alto nivel de autoestima teniendo claridad de quién es, quién quiere ser en la vida y cómo puede tener control de este proceso.
- Personas íntegras, con principios y valores, potenciando la práctica y aplicación en la cotidianidad del decálogo del estudiante Gimnasiano.
- Personas que pertenezcan a un núcleo familiar que evidencie estabilidad emocional y compromiso en el proceso de formación y de sus miembros.
- Personas que puedan disfrutar de una dinámica y organización familiar en la cual se evidencie un manejo adecuado de la autoridad, las normas y la autonomía.
- Personas que se identifiquen con los objetivos, fundamentos y principios del Gimnasio del Norte
- Personas responsables, colaboradoras y comprometidas con su labor.

- Personas coherentes con el sentir, decir y actuar.
- Personas con calidad humana, buenas relaciones con los otros y en constante crecimiento personal.
- Personas que vivencien valores y virtudes para ser ejemplo de vida, acorde con los principios Gimnasianos.
- Personas que desarrollen e implementen la capacidad de trabajo en equipo.
- Personas estables emocionalmente y con un alto nivel de autoestima.
- Poseedores de un adecuado manejo de la autoridad y la afectividad.
- Personas con excelente capacidad de liderazgo.
- Personas asertivas en la resolución de conflictos.
- Personas que mantengan en todo momento una excelente presentación personal.

4.1 DERECHOS DE LOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA

- Participar activamente en el proceso de construcción del conocimiento.
- Estar informado oportunamente sobre su desempeño y conocer a tiempo el resultado de las evaluaciones parciales de cada período, de acuerdo con el cronograma escolar establecido.
- Ser escuchado y atendido cuando desee pedir una explicación, siempre y cuando se haga en forma respetuosa, siguiendo el conducto regular y en el momento oportuno.
- Ser respetado como persona en todas las circunstancias de la vida escolar, de acuerdo con los principios y fundamentos del Gimnasio del Norte.
- Participar, apoyar y colaborar en todas las actividades que dinamicen nuestro lema “Aprender a vivir”, ya sean de carácter científico, cultural, deportivo, y/o social.
- Reconocer, valorar y estimular los talentos y logros alcanzados en su vida escolar.
- Conocer el cronograma y el horario escolar anual
- Conocer al inicio del año escolar, especialmente por estudiantes, profesores y padres de familia, el contenido general del PEI y la temática académica de cada bimestre.
- Conocer el cronograma de actividades del año escolar.
- Recibir el Manual de Convivencia del Gimnasio del Norte.
- Recibir los certificados y las constancias que solicite, siempre y cuando esté a paz y salvo por todo concepto con el Gimnasio del Norte.
- Recibir un trato respetuoso, digno y cordial por parte de toda la comunidad educativa.
- Elegir y ser elegido para la representatividad en las distintas instancias de participación, de acuerdo con los perfiles y procedimientos consagrados en el PEI. (Proyecto Educativo Institucional)
- Participar en los planes y programas de capacitación y actualización que la institución ofrece a su comunidad educativa para lograr una mejor labor.
- Desarrollar con autonomía sus responsabilidades, asignatura o propuesta escolar, siempre y cuando ésta se ubique dentro de los lineamientos institucionales y sea conocido de manera previa por sus jefes inmediatos.

- Conocer y aplicar el Manual de Convivencia y los procedimientos académicos y formativos del Gimnasio del Norte.
- Conocer las políticas institucionales sobre evaluación, promoción y estabilidad.
- Ser reconocido y estimulado por su excelente desempeño, su calidad humana y por sus aportes al Proyecto Educativo Institucional (PEI) del Gimnasio del Norte.

4.2 DEBERES DE LOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA

- Participar activamente en los procesos académicos, cumpliendo adecuadamente, a tiempo y con calidad, con las responsabilidades escolares que se asignen en cada área, investigando, cuestionando y analizando los problemas del saber.
- Hacer uso adecuado de los recursos que le ofrece el colegio.
- Proyectar en la comunidad a la que pertenece la formación que está recibiendo en el Gimnasio del Norte.
- Desarrollarse con orgullo como miembro de la comunidad educativa y disfrutar de todas las ventajas que esto implica.
- Respetar a las personas y obrar de forma coherente y responsable frente a los derechos de los demás.
- Respetar al colegio, su nombre, sus símbolos, sus principios, sus objetivos y poner todo de su parte para el continuo progreso del Gimnasio del Norte.
- Aceptar que por encima de sus intereses personales están los intereses y el bienestar de la comunidad.
- Representar dignamente al Gimnasio del Norte en los eventos y actividades en los que participa, portando el uniforme que corresponda, completo y aseado, y demostrando un comportamiento acorde con lo establecido en el Manual de Convivencia.
- Mantener una excelente presentación personal y portar el uniforme en forma adecuada, dentro y fuera del colegio.
- Solucionar los conflictos a partir de la práctica pacífica, buscando el diálogo y la reconciliación, basado en la fuerza de la verdad, la justicia y el espíritu Gimnasiano.
- Cumplir con el horario y el cronograma anual establecidos por el colegio durante la jornada escolar y en las actividades internas y externas.
- Aprovechar los tiempos para la recreación y el descanso en los lugares asignados, cumpliendo con el horario y manteniendo un excelente comportamiento y vocabulario.
- Fortalecer la filosofía y valores Gimnasianos, evitando críticas o comentarios destructivos que dañan el buen nombre del Gimnasio del Norte.
- Respetar a directivas y profesores en decisiones, sanciones o llamadas de atención, de acuerdo al Manual de Convivencia.
- Realizar en forma justa y respetuosa las aclaraciones necesarias ante cualquier funcionario del colegio, siguiendo el conducto regular.
- Asistir puntualmente a las actividades, reuniones y citaciones que las directivas y los profesores programen. De lo contrario, aceptar las decisiones que se tomen en cada oportunidad.
- Entregar al Director Administrativo del Gimnasio del Norte los objetos de valor que se hayan decomisado o que se encuentren extraviados.

- Evitar traer al colegio elementos diferentes a los elementos específicos para desarrollar las actividades asignadas lo mismo que no traer prendas que no correspondan al uniforme establecido.
- Velar por la buena presentación personal, modales y comportamiento.
- Cumplir con las fechas establecidas en el cronograma anual respecto al inicio y finalización de vacaciones.
- Brindar y promover las relaciones cordiales y respetuosas con todos los miembros de la comunidad.
- Dar un trato justo y equitativo a todos sus miembros, sin evidenciar preferencia por alguno de ellos.
- Participar en cursos, conferencias u otros medios que propicien la capacitación y actualización permanente y hacer un trabajo de retroalimentación de la capacitación recibida ante la comunidad.
- Participar en el Gobierno Escolar y en los proyectos asignados.
- Estimular el sentido del deber trabajando la fuerza de voluntad para lograr la responsabilidad, la autonomía y las metas propuestas.
- Apoyar el Proyecto Educativo Institucional desde el área en la cual se desempeña.
- Actuar con ética profesional y lealtad a la institución.

4.3 REQUISITOS PARA SER MIEMBRO DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA DEL GIMNASIO DEL NORTE

- Ser admitido oficialmente en el colegio de acuerdo con el procedimiento establecido por el Gimnasio del Norte.
- Aceptar y vivenciar los objetivos, fundamentos, principios, reglamentos y procedimientos del Manual de Convivencia del Gimnasio del Norte, durante toda la permanencia en el colegio.
- Haber legalizado oficialmente los documentos y/o los contratos para su ingreso y haberlos firmado tanto quien adquiere los compromisos como el representante de la institución.
- Nota: cuando se hable del estudiante se entiende éste y sus padres y/o acudientes por ser sus representantes legales ante el Gimnasio del Norte.

4.4 PERDIDA DE LA CALIDAD DE ESTUDIANTE

Se deja de ser estudiante del Gimnasio del Norte en los siguientes casos:

- Cuando se ha completado el ciclo de estudios que ofrece el colegio.
- Cuando no se haya hecho uso del derecho de matrícula o su renovación dentro de los plazos fijados por el colegio.
- Cuando así lo determine el Consejo Directivo, por medidas académicas y/o disciplinarias.
- Por el retiro voluntario del estudiante por parte de sus padres o acudientes.
- Por el incumplimiento del contrato de apoyo y cooperación educativa suscrito por los padres en el momento de la matrícula.

- Por el incumplimiento reiterativo de los padres de familia o acudientes a las entrevistas programadas con el Director de grupo o la inasistencia a las reuniones generales de padres de familia programadas por el colegio.
- Cuando los padres o acudientes manifiesten su incompatibilidad directa o indirectamente con los principios filosóficos o con el Proyecto Educativo Institucional del Gimnasio del Norte.
- Cuando el Comité de admisiones se reserve la posibilidad de aprobar el cupo de un estudiante para su continuación en el colegio para el año siguiente.

4.5 GOBIERNO ESCOLAR

El gobierno escolar es la instancia de participación y de toma de decisiones de la comunidad educativa del Gimnasio del Norte.

Objetivos

- Brindar espacios que permitan la construcción del PEI y velar por su cumplimiento.
- Atender y canalizar las inquietudes, intereses, necesidades e iniciativas de los diferentes estamentos de la comunidad.
- Liderar la participación de los miembros de la comunidad educativa en la vida académica y formativa de la institución.
- Propiciar la solución pacífica y democrática de los conflictos que surjan al interior de la comunidad educativa.
- Buscar la articulación del Colegio con algunos de los proyectos educativos de la localidad, la región y/o el país.

Constitución del Gobierno Escolar

Se constituye según las disposiciones legales como parte del Proyecto Educativo Institucional, con la participación de todos los miembros de la comunidad.

El Gobierno Escolar se elige cada año por un período equivalente a un año escolar.

Órganos del Gobierno Escolar

1. *Consejo Directivo*: Es la máxima instancia en la toma de decisiones. Promueve el buen funcionamiento de la Institución en cuanto a la orientación académica y formativa. Asume la defensa y garantía de los derechos fundamentales de todos y cada uno de los miembros de la comunidad. Resuelve conflictos. Adopta el Manual de Convivencia.

El consejo Directivo está formado por:

- El rector, quien lo convoca mensualmente y cuando lo considere necesario.
- El Director Administrativo de la institución, como invitado permanente.
- Dos padres de familia elegidos así: un representante de la junta de la asociación de padres de familia y otro elegido del Comité de Padres.
- Dos representantes de los profesores, elegidos por votación en el cuerpo docente.
- Un representante de los estudiantes de último grado elegido por el Consejo Estudiantil.
- Un representante de los exalumnos, elegido por el Consejo Directivo.

- Un representante del sector productivo.
 - Se invitará a otras instancias a participar, si así se requiere.
2. *Comité de Gestión:* Es el órgano de apoyo a la dirección en la definición de criterios y políticas de la vida académica, formativa y administrativa del Gimnasio del Norte.

Está conformado por:

- El director general.
 - El rector, quien lo preside y convoca, ordinariamente una vez por semana, y de manera extraordinaria, cuando se requiera, según solicitud de alguno (s) de sus miembros
 - El Director Administrativo del colegio.
 - Los coordinadores de las secciones.
 - La orientadora escolar.
3. *Rectoría:* Es el estamento responsable del proceso académico y formativo del Gimnasio del Norte.
4. *Comité Administrativo:* Es el órgano de apoyo a la dirección en la definición de criterios y políticas de la vida administrativa y logística del Gimnasio del Norte. Está integrado por:
El Director General
El Director Administrativo
El Coordinador Administrativo
5. *Consejo Académico:* Es la instancia participativa para la orientación pedagógica del colegio; impulsa el trabajo y la propuesta del Proyecto Educativo Institucional, lidera y orienta los planes de estudio de las diferentes áreas, vela por la calidad de la educación, el buen rendimiento académico y la preparación de los estudiantes. El consejo académico está formado por el rector, los coordinadores de sección y un consultor por cada una de las áreas del conocimiento.
6. *Consejo Estudiantil:* Es el máximo organismo de representación de los estudiantes. Está conformado por cada uno de los representantes de grado. Su función principal es promover y garantizar la participación efectiva de los estudiantes en los procesos de formación integral, además de elegir al representante al Consejo Directivo. Los representantes de los Estudiantes al consejo estudiantil asumirán las responsabilidades, así como las sanciones por incumplimiento a su cargo, establecidas en el reglamento del Gobierno Estudiantil.
6. *Personero estudiantil:* Es elegido en votación por todos los estudiantes del colegio. El personero estudiantil tiene como misión fundamental promover el respeto por los derechos y el cumplimiento de los deberes de los estudiantes, como miembros de la comunidad educativa.

CAPITULO 5

COMPORTAMIENTOS Y LAS RELACIONES INTERPERSONALES

5.1 GENERALIDADES

En el Gimnasio del Norte las relaciones con la comunidad están orientadas por principios y valores éticos compartidos y aceptados por todos, en un ambiente de libertad y responsabilidad social.

Dentro del marco de normas del colegio se tienen en cuenta los siguientes principios pedagógicos de convivencia:

- Promover la formación integral de la persona, propiciando la búsqueda permanente de la excelencia, el desarrollo de sus potencialidades y la afirmación de los valores.
- Reconocer y respetar a todos los miembros de la comunidad como base para el desarrollo de la autoestima.
- Utilizar la comunicación, el diálogo, la conciliación y los compromisos como herramientas para solucionar diferencias.
- Tomar decisiones que afecten positivamente los intereses de los demás de manera concertada y de acuerdo con la normatividad vigente, con el fin de sacar adelante proyectos comunes.
- Convivir en paz con la naturaleza cuidando el entorno físico.
- Formarse en el respeto a la vida y a los demás derechos humanos, a la paz, a los principios democráticos de convivencia, pluralismo, justicia, solidaridad y equidad, así como en el ejercicio de la tolerancia.

5.2 NORMAS FORMATIVAS Y DISCIPLINARIAS

5.2.1 Uniformes

Todos los uniformes deben ser exactamente iguales al modelo presentado por el colegio, en cuanto a colores, materiales, calidad y diseño.

La presentación personal debe mostrar una imagen positiva que manifieste respeto y la capacidad de convivir dignamente. El uniforme identifica al estudiante del Gimnasio del Norte dentro y fuera del plantel.

- En caso de no presentarse con el uniforme requerido, el estudiante asumirá la sanción correspondiente de acuerdo con el proceso formativo. Toda prenda que no corresponda al uniforme del colegio será decomisada y, posteriormente, será donada a un programa social. Esto hace parte de los compromisos adquiridos en la matrícula.

El Gimnasio del Norte considera que para una adecuada presentación personal, el estudiante debe cumplir con las siguientes normas:

- Vestir correctamente el uniforme según la ocasión y de acuerdo con el horario establecido, siguiendo el modelo estipulado, sin mezclar los uniformes.
- Cumplir con los hábitos de aseo personal diario, tales como el baño, ropa limpia, zapatos lustrados y/o limpios, entre otros

- Con el uniforme no se puede usar ninguna prenda adicional, accesorios, "piercings" (incrustaciones de objetos en el cuerpo), maquillaje o uñas y cabello pintados de colores fuertes y extravagantes.
- Elementos como anillos, pulseras, collares etc. no hacen parte del uniforme.
- Los muchachos deben llevar cabello corto y en su color natural, bien peinado y estar afeitados diariamente. No les está permitido tener barba o bigote, ni utilizar ningún tipo de maquillaje. Las niñas deben llevar el cabello en su color natural y bien peinado.
- Cada una de las prendas debe estar marcada con el nombre del estudiante y estar en perfecto estado de aseo y presentación.
- Las niñas solo podrán usar aretes tipo "topitos" y solo uno en cada oreja. Se podrán usar balacas o similares para recoger el cabello de color negro, blanco, rojo.
- Cuando se porta por fuera del Gimnasio del Norte el uniforme del colegio, se está en la obligación de cumplir las mismas reglas que cuando se está en él. El uniforme es una extensión en un todo del colegio.
- Los profesores tienen la obligación de hacer cumplir estrictamente estas normas; están autorizados para llamar la atención y hacer los decomisos correspondientes, entregándolos al Coordinador de Sección, de acuerdo con lo establecido en este manual.
- Los estudiantes que no traigan el uniforme correspondiente no podrán ingresar a las actividades académicas hasta tanto no cumplan con la norma establecida de uniformes.

NOTA: Como requisito indispensable para asistir al Gimnasio del Norte, los estudiantes deberán tener el uniforme completo desde el primer día señalado para la iniciación del año académico.

5.2.1.1 Uniforme de diario

Pantalón o falda color gris ratón de paño o dacrón (según modelo), suéter rojo de cuello en V con el escudo del colegio (según modelo). Camiseta blanca de cuello estilo polo con el escudo del colegio (según modelo), que debe vestirse por dentro del pantalón o falda. Zapatos negros para los hombres y rojos para las niñas, tipo colegial de amarrar con cordón blanco (según modelo), planos y sin plataforma. Medias grises o negras para los hombres y para las niñas medias blancas a la altura de la rodilla o medias pantalón de color blanco. Con este uniforme, no está permitido el uso de zapatos tipo tenis.

5.2.1.2 Uniforme de gala

- Para los hombres, pantalón de paño o dacrón color gris ratón (según modelo), zapatos de cuero totalmente negros, medias grises o negras. Corbata azul oscura según modelo del colegio. Camisa blanca de cuello para corbata y de manga larga, con el escudo del colegio, que debe vestirse por dentro del pantalón (según

- modelo), blazer de paño azul oscuro, sin cruzar, con botones azules oscuros y con el escudo del colegio cosido en el bolsillo superior izquierdo (según modelo).
- Para las niñas, falda de paño o dacrón color gris ratón, prensada (según modelo), la cual debe vestirse a la altura de la rodilla, media blanca a la altura de la rodilla. Zapato colegial de cuero rojo oscuro, de amarrar con cordón blanco (según modelo). Camisa blanca de cuello para corbata y manga larga, con el escudo del colegio (según modelo), que debe vestirse por dentro de la falda. Corbata azul oscura según modelo del colegio. Blazer de paño azul oscuro, sin cruzar, con botones azules oscuros y con el escudo del colegio cosido en el bolsillo superior izquierdo (según modelo).

NOTA: Con el uniforme de gala no se debe usar el saco rojo del uniforme de diario, ni la chaqueta del “Prom” (alumnos de grado 11). El uniforme de gala será utilizado durante los días de izada de bandera o actividades comunitarias programadas por el colegio.

5.2.1.3 Uniforme de educación física

Zapatos tenis de color blanco o gris, con cordones blancos de amarrar (por seguridad). Pantalóneta gris con el escudo del colegio, según modelo. Medias blancas, camiseta roja, blanca o gris, según modelo (de acuerdo al horario de uniformes estipulado con el escudo del colegio). Sudadera del colegio, según modelo.

5.2.1.4 Chaqueta

Su uso es opcional con el uniforme de diario o con el de deportes. Solo se podrá usar la chaqueta del colegio, a excepción de los estudiantes del grado undécimo, que podrán usar la chaqueta del Prom, únicamente con el uniforme de diario y de deportes.

5.2.1.5 Cachucha

Su uso es opcional con el uniforme de diario y con el de deportes. Solo se puede usar la que corresponde al modelo del colegio. Es permitido su uso únicamente en las zonas exteriores del colegio. En los salones de clase, recintos cerrados, comedor, oficinas, etc., no se debe portar, por norma elemental de cultura.

5.2.2 Ausencias

Se pierde una asignatura o área si el número de ausencias, justificadas o no, supera el 15% de la intensidad horaria de la misma. Se exceptúan los estudiantes que participen con autorización del Colegio en eventos de carácter científico, cultural o deportivo, a nivel nacional o internacional (Decreto 1860 del Ministerio de Educación Nacional). En este caso, el estudiante enviará una nota escrita a la coordinación respectiva, para solicitar el correspondiente permiso.

5.2.3 Justificación de ausencias

Los padres de familia o acudientes deberán informar telefónicamente al colegio el mismo día de la ausencia, antes de las 9:00 a.m.

El estudiante deberá presentar al Director de Grupo la excusa correspondiente, el primer día de regreso al Colegio, firmada por alguno de los padres. En caso de ser

necesario, el coordinador de sección determinará su validez. Es responsabilidad del estudiante subsanar su situación académica y de inasistencia para la siguiente clase de cada materia a la que faltó. Si el estudiante no trae la excusa al día siguiente de la ausencia, o esta no es aceptada, asumirá las consecuencias académicas equivalentes a la asignación de la menor nota del bimestre.

5.2.4 Llegadas tarde al colegio

El estudiante deberá llegar a tiempo al Colegio, antes de las 7:30 a.m. En caso de llegar después de esta hora, el portero notificará telefónicamente la llegada tarde del estudiante a la coordinación correspondiente y a la recepción, donde deberá firmar su retardo, y reportarse a la coordinación quien autorizará la entrada a las clases una vez se haya comunicado con los padres para informar de la llegada tarde. El estudiante debe presentar una justificación escrita del retardo, en la agenda, firmada por sus padres.

5.2.5 Permisos

El colegio concederá permisos a los estudiantes para ausentarse del plantel en caso de:

- Calamidad doméstica.
- Enfermedad grave del estudiante.
- Representaciones deportivas, científicas o culturales tanto a nivel local, nacional o internacional. Para tal efecto, el estudiante deberá presentar la constancia escrita del evento. Su situación académica se resolverá cuando regrese.

Las citas médicas en cuanto sea posible, deben ser solicitadas en horarios que no interfieran con la jornada escolar.

5.2.5.1 Permisos para permanencia en el colegio fuera del horario de clase

Para permanecer en el colegio fuera del horario de clase, los estudiantes deben tener una justificación y una autorización escrita del coordinador de su sección y de los padres de familia y estar bajo la supervisión y responsabilidad del profesor que se asigne.

5.2.5.2 Permisos para cambio de ruta, de paradero o para salir por portería

Los padres o acudientes deben diligenciar y enviar por escrito en la agenda escolar el formato correspondiente solicitando el permiso; el cual debe ser entregado por el estudiante únicamente en el espacio de dirección de grupo, a las 7:30 a.m. del día del permiso, éste será confirmado telefónicamente. No se aceptan permisos por teléfono, ni recibidos por vía fax.

Por razones de seguridad la portería del colegio estará cerrada entre las 3:20 p.m. y las 3:40 p.m., de lunes a viernes, mientras salen los buses.

5.2.6 Entrada a las aulas

La entrada a las aulas debe hacerse en el momento indicado con el toque de campana.

No está permitido consumir alimentos dentro de cualquier recinto del colegio a excepción del comedor. Será requisito indispensable para entrar al aula vestir correctamente el uniforme correspondiente, sin cachucha.

Los estudiantes deben ingresar al salón en forma ordenada, ocupar su sitio de estudio de acuerdo con el plano del salón elaborado por el profesor titular y/o director de grupo y preparar los útiles didácticos necesarios para la clase correspondiente según el horario.

Entre los cambios de clase hay un tiempo que permite, dentro de un ambiente de orden y rapidez, que se logre llegar a tiempo a la siguiente clase en caso de que se cambie de salón; durante este tiempo el estudiante debe desplazarse al salón correspondiente, a los laboratorios, aulas especializadas o áreas de deporte, de forma ágil y ordenada. Se debe llegar a las clases de deportes, educación física y similar a tiempo y con el uniforme correspondiente, para iniciar puntualmente y dentro del horario la nueva actividad.

5.2.7 Agenda Escolar

Todos los estudiantes deben tener la agenda del colegio. Esta agenda se debe portar diariamente y en ella se deben consignar las tareas, lecciones, fechas importantes y compromisos académicos y personales. Su manejo adecuado ayuda a la organización y distribución del tiempo del estudiante y es un elemento indispensable para la planeación de sus obligaciones y responsabilidades. La agenda es, además, un medio de comunicación entre los padres de familia y el colegio, y viceversa.

Se considera un elemento fundamental en la formación de los estudiantes, por lo que se debe usar diariamente, llevándola en forma ordenada, ya que su manejo hace parte de la evaluación del eje transversal “Aprender a Vivir” del Proyecto Educativo Institucional (PEI) del colegio, y su utilización inadecuada tendrá las consecuencias formativas correspondientes.

5.2.8 Salidas pedagógicas-didácticas

Todas las salidas pedagógicas programadas por el colegio tendrán un carácter formativo y cultural. En estas salidas el estudiante debe mostrar un excelente comportamiento, y a la vez debe tener en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Entregar a sus padres o acudientes la circular en la que se informa sobre la actividad que se realizará en la salida, verificar que sea leída y entregar al director de grupo el desprendible de autorización dado por sus padres o acudientes, debidamente firmado.
- Mantener en todo momento un comportamiento respetuoso y de buenos modales, acatando las instrucciones impartidas por el profesor responsable de la salida y cumpliendo con todas las normas del colegio, incluyendo el cuidado y aseo de los buses escolares.

El desplazamiento de los estudiantes y profesores se debe realizar con todas las medidas de seguridad necesarias.

Todo accidente ocurrido durante las salidas pedagógicas exime de responsabilidad civil al Gimnasio del Norte.

En estas salidas pedagógicas el reglamento interno del colegio se hace extensivo en su totalidad hasta que esta termine, y/o mientras esté portando el uniforme del colegio.

5.2.9 Concursos académicos

La participación de los estudiantes en concursos académicos, tanto internos como externos, está enmarcada por los reglamentos establecidos por los profesores o funcionarios encargados de tales eventos.

Los resultados sobresalientes de estas participaciones tienen un estímulo positivo para el estudiante, reconociéndose en la asignatura correspondiente y recibiendo una mención especial.

5.2.10 Uso de los bienes materiales del colegio

Todos los miembros de la comunidad deben velar por conservar en el mejor estado todos los bienes del colegio y colaborar para mejorarlos y/o embellecerlos.

No está permitido alterar o modificar cualquier elemento del colegio, ya sean muebles, artículos de enseñanza, elementos arquitectónicos, etc., como tampoco se permite colocar puntillas o chazos en las paredes.

Durante la celebración de fechas especiales en el Gimnasio del Norte, los estudiantes no están autorizados para realizar decoraciones de sus aulas o de otros sitios del colegio con las cuales se deteriore las instalaciones. No está permitido el uso de pinturas, ya sea en aerosol o corrientes.

Cualquier daño ocasionado a la planta física del Gimnasio del Norte debe repararse, con la mayor brevedad, por cuenta del estudiante responsable y se recibe a satisfacción por la persona que el colegio delegue; Adicionalmente el estudiante recibirá la sanción disciplinaria correspondiente de acuerdo con el proceso formativo.

5.2.11 Automóviles, motocicletas, bicicletas, similares y mascotas

El colegio no permite a sus estudiantes traer automóviles, motos, bicicletas, patines, patinetas ni similares, ni dejarlos en los alrededores. Se considera una falta grave y se sancionará como tal.

Para preservar el respeto por los animales, la seguridad de los mismos y de las personas, no se permite el ingreso de mascotas a las instalaciones del colegio.

5.2.12 Circulares

Es uno de los medios de comunicación existente entre el colegio y las familias. El control de circulares se hará a través de la devolución de los respectivos desprendibles firmados por los padres o acudientes.

5.2.13 Teléfono público, celular o similares para las comunicaciones

El teléfono público debe ser usado únicamente durante los descansos, teniendo siempre presente que es un servicio para la comunidad, por lo tanto, se debe velar por el uso adecuado y la buena conservación del aparato. Debe utilizarse en forma breve para permitir su uso al mayor número de personas.

Las comunicaciones telefónicas que necesiten realizar los estudiantes de preescolar se deben tramitar con la coordinación respectiva.

El celular o similares pueden ser usados únicamente durante los descansos y en la ruta en caso de ser necesario, de lo contrario serán decomisados y su entrega se hará en citación con padres de familia. El colegio no se hará responsable de estos equipos en caso de pérdida.

5.2.14 Objetos extraviados

Todos los objetos que encuentre algún estudiante o funcionario del colegio deben ser entregados inmediatamente al respectivo coordinador de sección, quien realizará el seguimiento correspondiente para localizar a su dueño y si no se encuentra debe ser entregado al Director Administrativo al día siguiente.

5.2.15 Objetos no permitidos

El colegio no permite el uso de equipos electrónicos de juegos, de video, de sonido, audífonos y otros por interferir en el proceso académico, formativo y social de los estudiantes. De no cumplir esta norma, dichos objetos serán decomisados y su entrega se hará en citación con padres de familia; en caso de reincidir, estos elementos serán decomisados definitivamente y entregados en público para alguna obra social.

El colegio no asume ninguna responsabilidad frente a la pérdida de alguno de estos elementos.

5.2.16. Casilleros

El colegio proveerá un casillero a cada estudiante, a partir de cuarto grado, para su uso personal. El casillero tendrá una clave, la cual solo debe conocer el estudiante que la recibe. Si el estudiante olvida la clave debe consultar con el coordinador de su sección con el fin de solucionar el inconveniente o recibir una nueva clave. Estos casilleros deben ser abiertos en el momento que el coordinador de la sección o el director de grupo lo requieran. En caso de negarse el estudiante, se considera falta grave y acarreará las sanciones correspondientes. El colegio se reserva el derecho de abrir los casilleros en cualquier momento. Los morrales o maletas de tamaño mayor a la puerta del casillero no se deben guardar en forma forzada para evitar daños, por lo tanto deberán permanecer por fuera del casillero.

Es responsabilidad de cada estudiante velar por el buen estado y conservación del casillero asignado, en caso de daño, el estudiante asumirá los gastos de reparación o reposición.

El uso del casillero solo deberá hacerse en los cambios de clase, en coordinación con el director de grupo o con el profesor encargado del salón. Durante las vacaciones escolares los casilleros deben quedar totalmente vacíos, para poder realizar el mantenimiento correspondiente. El colegio no se responsabiliza por la pérdida de objetos dejados dentro de éstos.

5.2.17. Ventas

No se permite que los estudiantes realicen entre sí o con otras personas del colegio, ningún tipo de negocio o ventas dentro de las instalaciones del colegio o en los buses escolares, las cuales se consideran clandestinas. En caso de ser sorprendido se decomisará la mercancía, se dispondrá de ella en la forma que el colegio estime conveniente y el alumno asumirá las sanciones correspondientes.

5.2.18. El reconocimiento de la autoría intelectual y el plagio.

Los estudiantes en todos los momentos y circunstancias de la vida escolar deben dar muestras de honradez en el reconocimiento de la propiedad intelectual en sus tareas, trabajos y evaluaciones, evitando así todo tipo de conductas fraudulentas

como el plagio y la copia. En caso de presentarse, estas conductas serán sancionadas según el manual de convivencia y específicamente según lo establecido en la política de probidad (honestidad) académica del colegio

5.3 NORMAS DE COMPORTAMIENTO

5.3.1 Comportamiento dentro del aula

El salón de clase es el lugar del colegio donde se forman los estudiantes, se orienta el aprendizaje y socializan unos con otros, por tanto, el estudiante debe mostrar una conducta positiva que facilite el aprendizaje. Las clases se inician y se terminan teniendo en cuenta el horario o el toque de campana, razón por la cual ningún estudiante debe salir del salón en horas de clase.

Toda actividad como tomar alguna medicina, solicitar documentos, ir al baño, arreglar problemas con otros profesores, llamar por teléfono, ir a traerle algo al profesor de la clase, etc., debe hacerse solamente en los recreos.

El estudiante debe tener en cuenta, para su comportamiento dentro del aula, las instrucciones dadas por el profesor al iniciar el año lectivo y al comienzo de cada clase.

Al comenzar y finalizar cada unidad, los estudiantes deben tener el salón limpio y en condiciones normales de trabajo y los pupitres ordenados de acuerdo al plano del curso hecho previamente por el director de grupo o el profesor de la materia.

5.3.2 Comportamiento en los descansos

Durante el tiempo de descanso los estudiantes deben permanecer fuera de las aulas, excepto los días de lluvia. El descanso debe aprovecharse para adelantar cualquier diligencia en las oficinas del colegio.

En el descanso, los estudiantes deberán permanecer en los sitios indicados por la coordinación. Los estudiantes de bachillerato no pueden estar en primaria ni en preescolar, y los de primaria no pueden estar en las zonas de preescolar.

Los estudiantes deben permanecer dentro del colegio durante toda la jornada. No está permitido a ningún estudiante traspasar los límites del colegio.

Todo juego o actividad que se desarrolle en los campos deportivos durante el recreo, debe caracterizarse por el cumplimiento de las normas y el respeto mutuo, la cultura, los buenos modales y el sano esparcimiento.

En el patio de izadas no se permite desarrollar actividades deportivas, pues es un sitio destinado para el descanso apacible de los estudiantes, es el único sitio donde pueden permanecer sentados o recostados en el prado. En el resto del Colegio deben estar en actividad o practicando algún deporte y no sentados o acostados.

Durante los descansos, los estudiantes observarán las normas de comportamiento con respecto a la tienda, teléfonos, baños, etc. Forma parte de la cultura ecológica del estudiante el hábito de depositar las basuras en el sitio asignado para el reciclaje respectivo.

Antes de la finalización del recreo o del toque de campana, se ha debido suspender toda actividad y los estudiantes deben estar ya listos en el salón correspondiente o cambiados con el uniforme de educación física para iniciar la clase.

5.3.3 Comportamiento en la tienda escolar

La tienda escolar funcionará únicamente durante el horario de los descansos establecidos por el colegio. Los usuarios de la tienda deben respetar a los demás haciendo la fila respectiva. No está permitido guardar puesto dentro de la fila ni

recibir dinero para hacer compras a otras personas. Debe darse buen trato a las personas que atienden.

Es importante ser conscientes de colaborar para agilizar el servicio y tener el dinero listo en el momento de pagar.

Los estudiantes de preescolar no hacen uso de este servicio

5.3.4 Comportamiento en el comedor

Es muy importante que los estudiantes disfruten de este servicio, dado que se encuentran en un proceso de crecimiento y desarrollo y necesitan de una alimentación nutritiva y balanceada.

Los usuarios del comedor deben observar las siguientes reglas:

- Respetar la fila y el turno de los demás.
- Tener en cuenta y aplicar todas las normas de urbanidad en la mesa.
- Presentarse adecuadamente vestido (no se permite entrar al comedor en pantaloneta ni con la cachucha puesta)
- Situar en la mesa asignada para cada grado según el plano.
- Al terminar el almuerzo, se deben recoger los elementos utilizados, llevándolos al lugar correspondiente.
- No está permitido ceder total o parcialmente alimentos a los compañeros que no utilizan el servicio.
- Todo usuario que, estando inscrito en el servicio de almuerzo, deje de utilizarlo pierde el derecho a restitución.
- Las personas que no deseen continuar con este servicio deben comunicarlo a la oficina de cartera con anterioridad, por escrito y firmado por los padres o acudientes (estudiantes).
- Quien esporádicamente desee almorzar en el colegio pagará en la oficina de cartera el valor correspondiente en el primer recreo y en el momento del almuerzo presentará el recibo de pago para ingresar al comedor.
- El estudiante debe servirse la porción que va a consumir. No se permite devolver comida en los platos, ni en las bandejas.

5.3.5 Comportamiento en el colegio

El colegio inculca y promueve en sus estudiantes, y espera de ellos, manifestaciones cordiales de amistad y de mutuo respeto como vivencia de los valores. El Gimnasio contribuye a crear un ambiente agradable, amable y digno dentro y fuera del colegio. Los estudiantes manifiestan sus buenos modales evitando comportamientos ordinarios y bruscos, el uso de vocabulario vulgar y toda acción impropia, fomentando por el contrario, la armonía, el respeto y la cordialidad.

En el Gimnasio del Norte no están permitidas las manifestaciones afectivas inapropiadas dentro de las instalaciones del colegio, ni fuera de él, cuando se le esté representando o se porte el uniforme.

5.3.6 Comportamiento fuera del colegio

Fuera del colegio el estudiante debe tomar las precauciones para actuar públicamente como una persona ecuánime y respetuosa de quienes comparten los espacios públicos, por esta razón el comportamiento fuera del colegio debe corresponder a los principios de la convivencia en comunidad y de educación, lo mismo que de las buenas maneras. Siempre el estudiante debe mantener un comportamiento adecuado y si viste el uniforme del colegio debe portarlo de manera

correcta y con orgullo, evitando el consumo de cigarrillo, bebidas alcohólicas o sustancias prohibidas, así como su ingreso a sitios inapropiados o donde expendan bebidas alcohólicas.

Es importante tener mucho cuidado con los comportamientos cuando se participa o se es espectador de eventos culturales, académicos o deportivos. Ya sea que se gane o se pierda se debe mantener la cordura; así mismo las barras deben asumir una actitud respetuosa y culta evitando gritar cosas despectivas o negativas del equipo contrario o del contenedor.

Cuando se está fuera del colegio se está representándolo y se es como un embajador, por lo cual debe evitarse poner en entredicho la buena imagen y el buen nombre del colegio.

No está permitido el uso del nombre del colegio para la realización de eventos que no cuenten con la aprobación y/o autorización del Rector y/o el Consejo Directivo.

5.3.7 Comportamiento en los baños

Los servicios sanitarios deben quedar en perfecto estado de aseo después de utilizarse. Los elementos deben emplearse correctamente y sin desperdicio. Se debe velar por que los baños queden en igual o en mejor estado de como se encontraban. Por norma elemental de higiene es obligatorio y necesario para toda persona lavarse las manos con jabón al salir del baño.

Los estudiantes deben hacer uso exclusivamente de los baños correspondientes a su sección.

Es importante no arrojar papeles ni elementos extraños en los sanitarios para evitar su obstrucción y mantener el buen funcionamiento de los pozos de aguas residuales.

5.3.8 Comportamiento en el vestier- duchas

El vestier es un lugar en el que los estudiantes deben cambiarse de uniforme para la clase de deportes. Utilizarán el vestier durante el descanso y dentro del límite de tiempo que el profesor determine para ello. Los estudiantes deben mantener ordenado y aseado ese lugar.

El uso de las duchas sólo debe hacerse en los recreos o después de las competencias deportivas. Es obligación usarlas vistiendo pantaloneta o traje de baño.

5.3.9 Comportamiento en los campos deportivos

Los estudiantes deben hacer uso adecuado de los campos deportivos, evitando poner en peligro su integridad física y la de los demás y el daño de las canchas y de los implementos utilizados. No se debe permanecer en estas áreas sentado ni acostado. Durante la realización de eventos deportivos, los estudiantes deben tener una actitud de colaboración y acatamiento de las instrucciones de los organizadores y de las disposiciones reglamentarias de cada deporte.

5.3.10 Comportamiento en la Biblioteca

Los estudiantes deben permanecer en silencio, no entrar con maletas, abstenerse de comer o de beber, cuidar los libros y muebles, y cumplir con el procedimiento de préstamo de libros. El servicio de biblioteca se presta de lunes a viernes, según horario y durante los descansos. Habrá préstamo de algunos libros a los estudiantes con un plazo de una semana para regresarlo, los libros de la sección de referencia y las enciclopedias no se prestan para sacarlos de la biblioteca.

Al finalizar el año, o cuando se requiera, cada miembro de la comunidad deberá diligenciar un paz y salvo de biblioteca.

Si alguna persona desea donar uno a varios libros podrá hacerlo con la Bibliotecóloga quien realizará el ingreso al inventario.

5.3.11 Comportamiento en los laboratorios

Para ingresar a los laboratorios es necesario acatar las normas de seguridad que aparecen en él y las que dé el profesor en determinado momento. También se deben observar todas las normas de comportamiento como cualquier salón de clase.

5.3.12 Comportamiento en los predios del colegio

El Gimnasio estimula la convivencia armónica de todas las personas con la naturaleza y la conservación y protección de todas las especies vivas del colegio, razón por la cual se considera como una falta grave subirse a los árboles maltratándolos, lo mismo que arrancar hojas o flores o perseguir y molestar las diferentes clases de animales del ecosistema.

En caso de que un estudiante sea sorprendido infringiendo alguna de estas normas, se le llamará la atención por escrito y deberá responder por el daño causado, anotándose en el anecdotario del alumno la falta y deberá sembrar un árbol o una planta dentro del colegio, con la asesoría del jardinero para compensar el daño.

5.3.13 Comportamiento en los buses

Durante la permanencia en el bus se deben seguir las mismas normas de comportamiento que en el aula de clase: permanecer sentados en el puesto asignado de acuerdo al plano y no consumir comidas ni bebidas. No se debe gritar ni brincar, ni tampoco arrojar papeles, basura u objetos por las ventanas o dentro del bus. Los balones deben estar dentro de los maletines. El colegio no se hace responsable por la pérdida de equipos electrónicos.

Es importante ser respetuoso con el conductor, la monitora, los compañeros, los peatones, los ocupantes de los vehículos próximos al bus del colegio y todas las personas que viajan dentro del bus, y acatar las normas de seguridad y las que exija el conductor y la monitora de la ruta.

Antes de subir y bajar del bus, y durante el recorrido, se debe portar el uniforme correctamente. Los estudiantes deben llegar a tiempo a los paraderos asignados por la mañana y a los buses a la hora de la salida del colegio por la tarde, en esta ocasión los buses cerrarán las puertas cinco minutos después del toque de la campana, por lo tanto, el estudiante que no haya ingresado al bus asignado no podrá subir a otro, y debe permanecer en el colegio hasta que sea recogido por sus padres o por la persona autorizada por ellos. Se recomienda a los estudiantes estar en el paradero en la mañana diez minutos antes de la hora de recogida ya que los buses no esperarán por los estudiantes que no se encuentren allí, debido al retraso que genera la espera; de igual manera, se solicita a los padres de familia de los estudiantes de preescolar y primaria estar en los paraderos de la tarde diez minutos antes de la hora de llegada de sus hijos, debido a que si no se encuentra ninguna persona esperando al estudiante, no se le permitirá salir del bus y será llevado nuevamente al colegio en donde deberá ser recogido por sus padres o por quien ellos autoricen.

Todos los estudiantes deben cumplir con las disposiciones del profesor o la monitora responsable de la ruta; una vez se aborde el bus no está permitido bajarse nuevamente hasta llegar a su destino. Durante el recorrido debe permanecer con el cinturón de seguridad y estar atento al paradero que le corresponda.

Si se le ocasiona algún daño al bus el estudiante debe cancelar el valor del arreglo y asumir las sanciones correspondientes.

Se debe utilizar el paradero asignado y no cambiarlo sin haber diligenciado y autorizado el permiso correspondiente para presentarlo a las monitoras, tanto del bus en el que usualmente viaja como en el de la ruta del permiso.

Una vez que los buses llegan al colegio, no está permitido permanecer dentro de ellos, sino que se debe bajar inmediatamente y dirigirse a los respectivos salones de clase o lugares de trabajo.

Los paraderos no pueden ser cambiados, y esta totalmente prohibido recoger o dejar estudiantes en sitios diferentes a los paraderos establecidos, con excepción de aquellos alumnos que tienen un permiso escrito autorizado por el colegio.

5.3.14 Funcionamiento del almacén de la Fundación

Los estudiantes deben acercarse al almacén con el fin de solicitar el formato de pago de los uniformes que deseen comprar; posteriormente cancelan el valor correspondiente en la oficina de cartera y con el recibo de pago retiran las prendas en el almacén. Este servicio se prestará únicamente durante los descansos asignados.

5.4 PROCEDIMIENTO FORMATIVO

1. Llamado de atención verbal.

2. Llamado de atención escrito

Después de tres llamados de atención verbales se hará un llamado de atención escrito en el anecdotario, el cual deberá ser firmado por el estudiante.

3. Memorando (proceso disciplinario)

Después de tres llamados de atención escritos, se da lugar a un memorando, siendo éste la reflexión que el maestro realiza con el estudiante para conocer las causas del comportamiento y acordar las soluciones dejando constancia escrita en el observador.

Este será firmado por los padres y se archivará en el observador del estudiante.

4. Acompañamiento familiar

Al completar tres (3) memorandos (proceso disciplinario), por cualquiera de las razones manifiestas en el Manual de Convivencia, el director de grupo citará a los padres de familia o acudientes con el estudiante, para realizar el seguimiento a las reflexiones realizadas y establecer nuevas estrategias. El registro de esta reunión firmado por los asistentes, se archivará en el observador del estudiante.

5. Acompañamiento de coordinación

El estudiante que no evidencie un cambio de actitud será citado a la coordinación, y, si es el caso, remitido al departamento de orientación escolar con el fin de realizar el

acompañamiento pertinente y la evaluación en el cumplimiento de las estrategias hasta el momento acordadas. El proceso será consignado en el observador del alumno y continuará en acompañamiento desde la dirección de grupo.

6. Acta de compromiso

Al no asumir los acuerdos establecidos con la coordinación o al recibir otro memorando (proceso disciplinario) se citará a los padres y al estudiante para firmar un ACTA DE COMPROMISO y la valoración del proceso formativo en ese período será de aceptable (A).

7. Suspensión interna

El estudiante que incumpla los compromisos acordados en la firma del acta de compromiso, no participará de las actividades académicas del curso durante dos días consecutivos, en los cuales realizará un trabajo pertinente al seguimiento realizado y a las clases correspondientes a los días de suspensión, asumiendo las consecuencias académicas. Se citará a los padres de familia o acudientes, con el estudiante, y se firmará el ACTA DE SUSPENSIÓN. El caso será remitido al Comité de Gestión para su análisis. La valoración del proceso formativo en ese período será insuficiente (I).

8. Matrícula en observación

El estudiante que en su actitud continúe renuente a asumir los principios, objetivos y normas institucionales manifiestos en el Manual de Convivencia, será citado con sus padres o acudientes para firmar la MATRÍCULA EN OBSERVACIÓN en la rectoría del colegio. Su valoración en el proceso formativo en ese período será Deficiente (D).

9. Cancelación de la matrícula

El estudiante que haga caso omiso del anterior proceso disciplinario será remitido al Comité de Gestión, el cual determinará las condiciones de permanencia en el colegio. Si el Comité considera la no permanencia del estudiante en la institución, el caso será remitido al Consejo Directivo quien tomará la decisión de la cancelación de la matrícula.

NOTA: Dependiendo del tipo de falta, el proceso se iniciará en el numeral que el Comité de Gestión considere pertinente. La acción correctiva hace parte de todos y cada uno de los pasos del proceso formativo.

5.5 CONDUCTO REGULAR

En la aplicación del conducto regular intervienen, en su orden:

1. Estudiante
2. Profesor
3. Director de grupo
4. Coordinador de sección
5. Orientación escolar
6. Comité de Gestión
7. Comité de Convivencia
8. Rector

9. Consejo Directivo

5.6 CLASIFICACION DE LAS FALTAS

Se consideran faltas los incumplimientos de los deberes o de las normas del presente Manual de Convivencia. En caso de cometerlas, se procederá de acuerdo a lo establecido en este Manual.

Tipos de faltas

Las faltas se clasifican en leves, graves y muy graves.

5.6.1 Faltas leves.

Son todos los incumplimientos a los derechos o deberes de los alumnos, descritos en este manual, como los siguientes:

- No portar el uniforme completo y/o en la forma adecuada.
- Utilizar prendas diferentes a los uniformes adoptados por el colegio. En este caso, además de la falta cometida, se decomisará la prenda y se entregará en donación a la obra social que el colegio determine.
- Llevar maquillaje, uñas pintadas, accesorios (aretes, collares, anillos), “piercing”, (incrustaciones de objetos en el cuerpo), peinados, cortes o tinturas extravagantes.
- Usar la falda por encima de lo permitido.
- El no utilizar la agenda del colegio diariamente, así como darle un uso indebido.
- La no utilización del idioma de instrucción en clase.
- Entrar a la sala de profesores, a otro salón diferente del suyo u otras dependencias del plantel sin el debido permiso.
- Permanecer en los salones o en sitios no autorizados durante las horas de descanso.
- Comer y/o beber en clase.
- La no presentación de tareas, lecciones y trabajos en los plazos fijados y con las condiciones acordadas.
- Presentarse sin los materiales requeridos para el desarrollo de las actividades académicas.
- El préstamo de tareas y/o trabajos entre compañeros.
- La no presentación de la excusa por inasistencia al colegio al día siguiente de haber faltado.
- Llegar tarde al colegio o a las clases
- Realizar manifestaciones amorosas con besos, abrazos y caricias dentro del colegio.
- Entregar las evaluaciones o pruebas sin responder, con la hoja en blanco.
- Todas las demás faltas leves que a juicio del Comité de Gestión no estén contempladas en los anteriores numerales.

Las faltas leves que se cometan, acarrearán al estudiante un llamado de atención escrito.

5.6.2 Faltas graves

Son aquellas acciones o actitudes que afectan moral y materialmente a otra persona o a sí mismo, en la institución o fuera de ella, por las que el estudiante genere riesgos que puedan llegar a deteriorar el libre y normal desarrollo de su personalidad y la de los demás miembros de la comunidad educativa, y toda actividad que atente contra los bienes del colegio.

- La no asistencia a la convivencia del grado.
- La acumulación o reincidencia de faltas leves y/o el incumplimiento de los correctivos acordados en los distintos llamados de atención escritos.
- Irrespetar de palabra o de obra el nombre y símbolos tanto del Colegio como de la Patria.
- Dañar el material de enseñanza, enseres, equipos, casilleros, instalaciones y/o dotaciones del colegio. El estudiante que incurra en esta falta debe responder por los daños causados.
- Incitar a las personas a que actúen en perjuicio de los bienes del colegio o de otros.
- Actuar de cómplice y no informar o denunciar una falta.
- Poseer, distribuir, vender, alquilar u observar material pornográfico.
- Usar objetos que puedan causar perjuicio común.
- Fomentar actos de indisciplina en clase, en formaciones, en la tienda escolar, en el comedor, en la biblioteca, en los buses y en actividades extraescolares.
- El fraude o el intento de fraude en las actividades académicas.
- Retener o no entregar oportunamente las comunicaciones que envía el colegio a los padres de familia o al revés.
- Desacatar órdenes o sugerencias impartidas.
- Inasistir a clases y/o actividades programadas por el colegio, sin razón justificada, incluyendo las actividades de Creatividad, Acción y Servicio (CAS).
- Salir del salón, estando en clase, sin autorización previa del profesor correspondiente.
- Adelantar o prorrogar las vacaciones sin la respectiva autorización escrita de las Directivas del Colegio.
- Practicar juegos de azar en el colegio.
- Usar un vocabulario soez dentro y fuera de la institución.
- Promover y participar en actos de insubordinación o rebeldía que atenten contra la disciplina e imagen del colegio.
- Incumplimiento de normas ecológicas.
- El uso de equipos electrónicos de juegos, de video, de sonido, audífonos y otros similares que afecten el proceso académico, formativo o social de los estudiantes. De no cumplir esta norma, dichos objetos serán decomisados y su entrega se hará en citación con padres de familia; en caso de reincidir, estos elementos serán decomisados definitivamente y entregados en público para alguna obra social. El colegio no asume ninguna responsabilidad frente a la pérdida de alguno de estos elementos.
- Abstenerse de comunicar a quien corresponda en el colegio, el conocimiento de toda conducta que vaya en contra de los parámetros de este Manual, las buenas costumbres, la moral, la ética, el orden jurídico y los Códigos de Policía locales, nacionales y similares.

- Realizar registros audiovisuales de actividades del colegio sin la autorización correspondiente.
- Incumplir con las normas establecidas para pertenecer a las selecciones deportivas.
- Todas las demás faltas graves que a juicio del Comité de Gestión no estén contempladas en los anteriores numerales.

Las faltas graves serán manejadas de acuerdo al procedimiento disciplinario consagrado en el manual de convivencia.

5.6.3 Faltas muy graves

Las faltas consagradas anteriormente como graves pueden convertirse en extremas o muy graves y dar lugar a la cancelación de la matrícula, cuando sean cometidas en circunstancias que atenten contra la moral, las buenas costumbres o la Ley, y que constituyan un mal ejemplo para la comunidad estudiantil.

- El incumplimiento a los compromisos hechos en las entrevistas con padres y/o directivos del colegio y/o director de grupo.
- La reincidencia o acumulación de faltas graves y leves.
- Portar, consumir, distribuir, comercializar o incitar a otros al uso de sustancias prohibidas tales como medicamentos no prescritos, bebidas alcohólicas, estupefacientes, sustancias psicotrópicas, cigarrillo y similares.
- El porte y/o uso de armas de fuego o corto punzantes, así como cachiporras, manoplas, chacos, aerosoles paralizantes o alergentes, elementos de pólvora, pistolas de aire comprimido, pistolas de balines, dardos y similares.
- Atentar contra la integridad o la vida de cualquier persona.
- Sustraer, adulterar, alterar y/o falsificar firmas o cualquier tipo de documento, previas, informes y evaluaciones utilizados en el colegio.
- La no asistencia a las evaluaciones o al colegio sin causa justificada o con engaño.
- El hurto de cualquier material confidencial o de reserva para la institución como información sistematizada, software, libros de control, útiles escolares, cuadernos o cualquier otro objeto de propiedad del colegio, de algún miembro de la institución o de cualquier persona.
- El ingreso a los sistemas con el fin de dañar archivos, adulterar información o causar daños en equipos, en los computadores o en las redes.
- La suplantación de personas en la presentación de evaluaciones y trabajos, o el plagio de documentos, tareas y trabajos.
- Practicar actividades contra el pudor, la moral o las buenas costumbres, dentro del colegio o fuera de él.
- Efectuar cualquier tipo de venta o negocio dentro del colegio.
- Agredir, insultar o irrespetar a los compañeros, a los docentes y/o demás personal dentro o fuera del colegio, ya sea de palabra, de hecho o a través de redes sociales y/o internet.
- Dañar, sustraer y usar de manera negligente los útiles de los compañeros.
- Presentarse al colegio en estado de embriaguez o bajo los efectos de estupefacientes.

- Salir o ingresar al colegio con engaño o sin autorización y/o por sitios diferentes a la portería.
- Hurto comprobado.
- Fraude y/o engaño.
- Incitar a la práctica de cultos satánicos, brujería, pandillas u otros grupos delictivos, que fomenten el deterioro de los valores y que estén en contradicción con el horizonte Institucional, ya sea dentro o fuera del colegio.
- Todas las demás faltas que a juicio del Comité de Gestión sean consideradas muy graves y no estén contempladas en los anteriores numerales.

5.7 ESTIMULOS

El Colegio reconocerá a los estudiantes que se destaquen por el espíritu Gimnasiano, el tiempo de antigüedad, la cultura y los buenos modales, su creatividad, el espíritu deportivo, el excelente rendimiento académico y los atributos del perfil de la comunidad de aprendizaje del Bachillerato internacional a saber: indagadores, personas bien informadas, instruidos, solidarios, pensadores, buenos comunicadores, personas íntegras, de mente abierta, audaces, equilibrados y principalmente los siguientes:

- Reconocimiento en público durante la izada de bandera o las reuniones de toda la sección (preescolar, primaria, bachillerato), o en actos especiales.
- Honor de izar el pabellón nacional o del colegio.
- Mención especial.
- Mención de antigüedad.
- Observación positiva en el registro anecdótico del estudiante.
- Memorando de felicitación.
- Copas y premios que determinen los comités y los consejos del colegio.
- En la clausura se hará una ceremonia con la comunidad educativa para destacar los valores del buen Gimnasiano y el perfil de la comunidad de aprendizaje del Bachillerato Internacional.

5.8 PRACTICAS DEPORTIVAS.

El pertenecer a las selecciones deportivas del Gimnasio del Norte debe ser motivo de orgullo personal, por tal motivo, un estudiante que pertenezca a una selección debe ser ejemplo de grandes virtudes no solo en la parte física, demostrando una excelente técnica deportiva, sino también reflejando las virtudes que caracterizan al gimnasiano.

5.8.1 Objetivos de la participación deportiva.

- Promover la práctica del deporte y el aprovechamiento del tiempo libre.
- Generar en los estudiantes sentido de pertenencia y amor por su colegio.
- Desarrollar programas de entrenamiento deportivo aplicando procesos de preparación física, táctica y técnica.
- Vivenciar el desarrollo de valores como el respeto, la lealtad, el compañerismo, el juego limpio, la amistad, el compromiso, la perseverancia y el manejo del triunfo y la derrota.

- Generar hábitos orientados a la preocupación por la salud y el buen estado físico.
- Aprovechar el encuentro con otras instituciones para fortalecer los vínculos de amistad dentro y fuera del colegio.
- Entrenar y entregar toda la energía y competir consigo mismo con voluntad para ser un mejor deportista y sentir que cada día su desempeño es mejor en comparación a sus propios logros anteriores.

5.8.2 Requisitos para pertenecer a las selecciones deportivas.

- Tener un excelente desempeño académico en todas las asignaturas.
- Tener un promedio excelente en la clase de educación física.
- Asistir a todas las actividades programadas: entrenamientos, intercambios, partidos oficiales, etc. En caso de no poder asistir a alguna de estas actividades, el estudiante deberá presentar una excusa justificando su inasistencia. Cada entrenador determinará el mínimo de inasistencias con el cual el estudiante será retirado de la selección.
- Portar adecuadamente y completos los uniformes correspondientes a cada selección y al día que corresponda.
- Mantener un excelente comportamiento durante los encuentros deportivos ya sea dentro como fuera del colegio.
- No consumir ningún tipo de bebidas alcohólicas, cigarrillo, alucinógenos ni sustancias para mejorar el desempeño deportivo.
- No se permitirá el préstamo de uniformes e implementos deportivos tales como guayos, canilleras, pantalonetas o camisetas, entre los integrantes de los equipos.

5.8.3 Sanciones

Los deportistas que no cumplan con alguno de los requisitos anteriores serán considerados en el comité de deportes para determinar su permanencia en la selección correspondiente.

CAPITULO 6 LA EVALUACIÓN

6.1 GENERALIDADES

La evaluación es considerada parte integral en el proceso enseñanza aprendizaje y fundamental en el logro de los objetivos de los programas académicos y formativos del Gimnasio del Norte. Permite obtener una mayor información sobre los resultados de la labor educativa, identificando lo que el estudiante sabe, comprende, puede hacer y sentir en las diferentes etapas del proceso pedagógico.

El uso de la evaluación con un propósito formativo, valora regularmente la eficacia tanto del proceso de enseñanza como del aprendizaje, siendo esencial para que la comunidad educativa pueda identificar los puntos fuertes y débiles e implementar estrategias de mejoramiento.

El Gimnasio del Norte se rige por las normas del Ministerio de Educación Nacional (Decreto 1290 de 16 de abril de 2009) y a la vez por lo establecido por la Organización del Bachillerato Internacional referente a la evaluación y promoción de los estudiantes, en el ámbito nacional e internacional y por las normas propias del colegio.

El año escolar se divide en cuatro bimestres o períodos iguales, durante los cuales la evaluación se realiza en forma oral, escrita, cualitativa, cuantitativa, sumativa, formativa e integral, para medir el desempeño del estudiante y de la comunidad educativa.

Al finalizar cada bimestre se entrega a los padres de familia el boletín informativo en reunión general o individual, en el colegio, según cronograma y horario establecidos. La asistencia a dicha reunión es de carácter obligatorio.

Al terminar el año escolar los padres de familia que estén a paz y salvo por todo concepto, recibirán el informe final en donde se determina la promoción o no del estudiante.

6.2. DESCRIPTORES DE EVALUACIÓN

Los parámetros generales de evaluación que sintetizan y moderan el proceso evaluativo correspondiente a cada uno de los programas del colegio (Programa de la Escuela Primaria, Programa Años Intermedios y Programa del Diploma), están dados por la Organización del Bachillerato Internacional (OBI) y por El Ministerio de Educación Nacional.

Se tienen unos parámetros de evaluación entre el 7 (Desempeño superior) y el 1 (Desempeño bajo), que se describen a continuación:

NÚMEROS Y VALORACION	DESCRIPTOR
Desempeño Bajo 1	Mínima consecución de los objetivos.
Desempeño Bajo 2	Consecución muy limitada de todos los objetivos. El estudiante tiene dificultad para comprender los conocimientos y destrezas requeridos. Manifiesta con su actitud poco interés hacia la asignatura y su trabajo en clase no es acorde a los requerimientos de la misma.
Desempeño Bajo 3	Consecución limitada de la mayoría de los objetivos, o claras dificultades en el área. El estudiante comprende los conocimientos y destrezas requeridos de forma parcial; puede aplicarlos en situaciones normales y con orientación del maestro.
Desempeño Básico 4	Una buena comprensión general de los conocimientos y las destrezas requeridas, y capacidad de aplicarlos eficazmente en situaciones

normales. En ocasiones, el estudiante demuestra tener capacidad de análisis, síntesis y evaluación.

Desempeño Alto 5

Una comprensión sistemática y detallada de los conocimientos y las destrezas requeridas y capacidad de aplicarlos en una variedad de situaciones. En general, el estudiante demuestra tener capacidad de análisis, síntesis y evaluación y en ocasiones, originalidad y perspicacia (desarrollo de ingenio y/o entendimiento).

Desempeño Alto 6

Una comprensión sistemática y detallada de los conocimientos y las destrezas requeridas y capacidad de aplicarlos en una amplia gama de situaciones. Se observa en todo momento habilidad para el análisis, la síntesis y la evaluación. En general, el estudiante demuestra originalidad y perspicacia. (Desarrollo de ingenio y/o entendimiento).

Desempeño Superior 7

Una comprensión sistemática y detallada de los conocimientos y las destrezas requeridas y capacidad de aplicarlos en una amplia variedad de situaciones en forma asertiva. Se observa en todo momento capacidad de análisis, síntesis y evaluación. El estudiante demuestra originalidad y perspicacia produciendo siempre trabajos de alta calidad.

6.3 ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

Cuando un estudiante presenta dificultades en un área, se establece un acuerdo para realizar un programa de recuperación, refuerzo o nivelación dirigido por el profesor, mediante actividades que se desarrollarán en la jornada escolar y/o en la casa. Estas actividades quedarán registradas en los respectivos formatos.

Cuando el Comité de Gestión considere pertinente, los padres deberán buscar la ayuda de profesionales externos para lograr procesos de refuerzo o nivelación académica del estudiante. El colegio se abstiene de recomendar o sugerir estos profesionales.

El Gimnasio del Norte no permite que sus profesores dicten clases particulares a los alumnos del colegio, ni que sus alumnos las reciban, sean remuneradas o no, por razones elementales de ética profesional.

Las actividades de recuperación académica se presentarán de la siguiente manera:

- La semana siguiente al finalizar cada período académico.
- La semana siguiente al finalizar el año académico.

Durante este tiempo se llevarán a cabo las actividades complementarias necesarias para que el estudiante sea promovido.

6.4 REFUERZO EN CASA

En las clases los profesores asignan refuerzos según el horario diseñado para ello. Los refuerzos deben anotarse en la agenda del colegio. Se programarán actividades de trabajo acorde con las necesidades e intereses del estudiante y del currículo, de acuerdo con un cronograma elaborado por el maestro. No se asignan trabajos en grupo fuera del colegio a los estudiantes, salvo nota escrita del colegio enviada por el Coordinador de sección.

6.5 PROMOCIÓN

Al finalizar el año escolar el Comité de Promoción y Evaluación determina la promoción o no de un estudiante al grado siguiente, teniendo en cuenta estos parámetros:

Un estudiante es promovido al grado siguiente cuando ha cumplido con todos los requisitos establecidos en todas y en cada una de las asignaturas correspondientes al grado cursado, y su descriptor final de desempeño está dado en los términos de Desempeño Superior, Desempeño Alto, ó Desempeño Básico, en todas las áreas.

Un estudiante no es promovido al grado siguiente, cuando la valoración final es Desempeño Bajo en:

- Tres o más áreas. Se aclara que un área se reprueba en definitiva cuando el estudiante pierde una o más asignaturas de dicha área.
- Una o dos áreas si el estudiante no realiza las actividades complementarias finales, asignadas por el Comité de Evaluación y Promoción, sin justificación alguna.
- Una o dos áreas, si el estudiante no alcanza el descriptor de Desempeño Básico, alto o superior en las actividades complementarias presentadas en las fechas y horas establecidas por dicho Comité.

Los estudiantes del grado 11 deben presentar y estar al día con todos sus compromisos de recuperación antes de la clausura del año escolar, de no ser así se aplazará su graduación.

Promoción anticipada: Los estudiantes que durante el primer bimestre del año escolar demuestren un desempeño superior en todas las competencias básicas del grado que cursan, previo consentimiento de los padres de familia, podrán ser promovidos al grado siguiente por el Consejo Directivo.

CAPITULO 7 LAS CONVIVENCIAS

Las convivencias, concebidas desde la filosofía Gimnasiana, son actividades organizadas para el crecimiento personal y grupal de los estudiantes, orientadas por los directivos, la psicóloga y los docentes, y regidas por una normatividad especial en busca del cumplimiento de los objetivos.

7.1 OBJETIVOS DE LA CONVIVENCIA

- Generar en los estudiantes la reflexión y el aprendizaje respecto a temáticas específicas (socio afectividad, valores, problemáticas actuales, etc.), a través del trabajo individual y grupal en talleres y actividades diseñados para tal fin.
- Potenciar en los estudiantes procesos de autoconocimiento y conocimiento de los otros; descubriendo fortalezas y aspectos por mejorar en todas las dimensiones humanas.
- Ofrecer la oportunidad de cambiar el ambiente rutinario de los estudiantes.
- Propiciar el encuentro de docentes y/o directivas y estudiantes en un ambiente diferente al usual.
- Fortalecer el espíritu deportivo y el adecuado aprovechamiento del tiempo libre.
- Fomentar la formación del carácter y el espíritu Gimnasiano.
- Aprovechar la oportunidad de conocer sitios, paisajes y parajes diferentes.
- Profundizar el trabajo en grupo, el compartir y el pensar en equipo.

7.2 PLANEACION Y APROBACION DE LA CONVIVENCIA

La realización del cronograma general de convivencias estará a cargo del Comité de Coordinadores y será establecido dentro del período de planeación institucional, haciendo parte del cronograma general del año escolar, publicado en la agenda; cronograma que se deberá tener muy en cuenta para la anticipada y adecuada planeación de las convivencias, y la asistencia a las mismas.

El plan general de la convivencia (itinerario y programa detallado), las actividades pedagógicas y talleres respecto a las temáticas de trabajo serán diseñadas por el Departamento de Orientación escolar y los docentes acompañantes de acuerdo con los objetivos de la convivencia y las necesidades específicas de los estudiantes.

La planeación de aspectos logísticos tales como transporte, alojamiento, alimentación, costos y circulares estarán a cargo del comité de la convivencia, integrado por el director de grupo y dos representantes del grado. Se deberá realizar con un mínimo de 15 días de anticipación, con la debida autorización del Comité de Gestión. Para su aprobación el plan debe contener los siguientes aspectos:

- Grado y Número de los estudiantes.
- Director de grupo responsable.

- Docente(s) y acompañante(s). Es indispensable que asista un docente o un adulto responsable por cada grado y por cada diez estudiantes.
- Plan general de la convivencia (programa e itinerario, preferiblemente detallado con horas).
- Fechas, horas y sitios de salida y de llegada.
- Información completa con respecto al transporte utilizado.
- Información del sitio en donde se realizará la convivencia, con croquis, mapa del lugar e informes de seguridad del mismo.
- Información con respecto al alojamiento y a la distribución de los estudiantes y docentes.
- Información relativa a la alimentación durante la convivencia.
- Lista de los elementos o recursos que debe llevar cada estudiante, teniendo en cuenta el clima y demás condiciones y necesidades específicas (únicamente lo indispensable).
- Presupuesto estimado, anexando las cotizaciones correspondientes, elaborado por el comité responsable. Con base en este presupuesto se calcula el valor de la cuota por estudiante.
- Ejemplo de la circular que se enviará a los padres de familia del curso para su autorización. Debe incluir el número del teléfono celular de contacto con la convivencia.
- Formatos diligenciados de los requerimientos solicitados al colegio (refrigerios, material didáctico, persona de contacto con el colegio etc).
- Reemplazos de los profesores en los días, clases y turnos de vigilancia durante los días de ausencia.
- Comité responsable: formado por un director de grupo, los estudiantes y la psicóloga. Encargados de gestionar los puntos anteriores y conformar los comités que consideren necesarios.

Cada director de grupo debe presentar al Departamento de Orientación Escolar un informe sobre las fortalezas, los aspectos por mejorar y sugerencias relacionados con la convivencia.

7.3 TRANSPORTE PARA LA CONVIVENCIA

El transporte para la convivencia lo asumirá el colegio con sus buses debidamente revisados y en excelente estado. Si es en un perímetro adecuado para tal servicio, de lo contrario se contratara externamente

La distancia de viaje debe ser acorde con los días de la convivencia, no se permite el transporte de vehículos particulares ni conducidos por estudiantes.

7.4. LUGAR Y HORA DE SALIDA Y LLEGADA DE LA CONVIVENCIA

Los sitios de salida y llegada de la convivencia deben ser centrales y accesibles, seguros, sin congestiones de tránsito y con suficiente área de parqueadero para permitir la llegada y recogida de los estudiantes por parte de los padres. Se recomienda salir del colegio y llegar antes de la hora de salida de los buses, de lo

contrario no se puede llegar más tarde de las 5 p.m. Debe haber un teléfono celular disponible para comunicación todo el tiempo.

7.5 SITIO O LUGAR DE LA CONVIVENCIA

Por seguridad de los participantes en la convivencia no se debe viajar a sitios que tengan problemas de orden público, que sean muy despoblados o que presenten peligros potenciales. En cuanto sea posible se debe informar a las autoridades del lugar sobre la actividad que se va a realizar.

No se debe ir a sitios turísticos, ríos o lagunas peligrosas ni a lugares con alturas de más de 3.000 metros sobre el nivel del mar por presentarse falta de oxigenación.

7.6 ALIMENTACION EN LA CONVIVENCIA

El menú de la convivencia se establecerá teniendo en cuenta aspectos como el sitio, el clima, las actividades que se van a realizar y la edad de los estudiantes, con el fin de que sea variado, nutritivo y adecuado.

7.7 ALOJAMIENTO EN LA CONVIVENCIA

Para la distribución del alojamiento de los estudiantes se debe tener en cuenta que los hombres y las mujeres duerman separados, con un profesor que acompañe a cada uno de los grupos conformados.

El ideal es que el alojamiento se realice en carpas; el campamento debe levantarse en áreas adecuadas y con las debidas provisiones técnicas. En este caso el director del curso determina los grupos que estarán en cada carpa.

7.8 CAMINATAS Y/O ACTIVIDADES DEPORTIVAS EN LA CONVIVENCIA

Dentro de la programación de la convivencia se deben incluir caminatas y/o actividades deportivas, teniendo en cuenta las medidas de seguridad necesarias para evitar accidentes o exponer la seguridad y el bienestar de los estudiantes. No se deben realizar este tipo de actividades en lanchas o motonaves.

Si se planean caminatas, se debe buscar que, en lo posible, se realicen en campo abierto, teniendo en cuenta las siguientes recomendaciones:

- En todo momento debe haber un docente encabezando la fila y otro cerrando la marcha.
- Debe existir permanente contacto visual entre los extremos de la fila.
- Siempre se debe emprender la caminata verificando que se lleva pitos, cantimploras, equipo de primeros auxilios y el teléfono celular indicado en la circular enviada a los padres de familia.
- No se debe realizar la caminata en la noche o en áreas boscosas, si las condiciones del sitio no lo permiten.
- Se debe caminar siempre por el costado izquierdo de la berma de la vía en caso que se requiera, para poder tener control visual de los autos que vienen.

7.9 COSTOS DE LA CONVIVENCIA

Los gastos de la convivencia (alimentación, transporte y alojamiento) son asumidos por los padres de familia; el dinero es manejado y controlado por el comité responsable.

La inasistencia a la convivencia, no justificada y autorizada previamente, no exime a los estudiantes del pago correspondiente.

7.10 OBSERVACIONES IMPORTANTES

Los siguientes aspectos, de carácter general, deben ser observados para la realización de las convivencias de todos los grupos:

- Las convivencias son actividades de asistencia obligatoria, por lo tanto la falta de asistencia a ellas implica una falta grave y acarrea una sanción, de acuerdo con lo establecido en el Manual de Convivencia. En los casos en que exista una causa de fuerza mayor que justifique la inasistencia a la convivencia, la excusa debe presentarse con tres días hábiles de anticipación al director de grupo, por escrito y firmada por los padres del estudiante, exponiendo los motivos por los cuales no se asistirá a la convivencia.
- El comité responsable debe preparar el equipo de convivencia, que contiene los elementos de primeros auxilios y de uso frecuente en la convivencia, y debe velar por el cuidado y buen uso de dichos elementos.
- Los estudiantes deben estar presentes en todas y cada una de las actividades programadas para la convivencia.
- Los estudiantes y los docentes deben abstenerse de portar y consumir cigarrillos, bebidas alcohólicas, drogas psicotrópicas y cualquier otra sustancia prohibida.
- Ninguno de los participantes en la convivencia debe portar armas, explosivos ni materiales o prendas de uso militar.
- Las cámaras fotográficas, filmadoras, radios, grabadoras, ipods, walkman, discman, juegos electrónicos, joyas, dinero, teléfonos celulares y las prendas y accesorios llevados a la convivencia deben estar bajo el cuidado y exclusiva responsabilidad de quien los lleve, por lo tanto, ni el Gimnasio del Norte ni los docentes asistentes a la convivencia se hacen responsables por la pérdida o el daño de ninguno de estos elementos.
- Cualquier daño causado por los estudiantes a los objetos, instalaciones, carpas y/o insumos utilizados durante la convivencia, deberán ser restituidos o asumido el costo de su reparación por parte de quien causó el daño.
- Todas las normas del colegio establecidas en el Manual de convivencia hacen parte integral de la convivencia.
- Siempre los grupos deben ir acompañados en la proporción de un adulto por cada diez estudiantes.

CAPITULO 8

PROGRAMAS ESCOLARES COMPLEMENTARIOS

8.1 LA ORQUESTA SINFONICA: Teniendo en cuenta la formación integral de nuestros estudiantes, a partir del año escolar 2009 se ha creado la Orquesta Sinfónica del Gimnasio del Norte, con la finalidad de desarrollar en ellos valores estéticos, sociales y humanos propios de la actividad grupal y de la disciplina artística. Estará conformada fundamentalmente por estudiantes del nivel de Educación Básica Primaria y por algunos estudiantes seleccionados de la sección de bachillerato, con su reglamentación específica y a la vez con las perspectivas de desarrollo en diferentes modalidades para los estudiantes del programa de años intermedios y del diploma.

Se propone como uno de los objetivos que los alumnos del Gimnasio del Norte que inicien este proceso, estudien al menos un instrumento musical en su vida escolar.

Inicialmente los estudiantes del grado tercero de Básica Primaria rotarán por los diferentes instrumentos de la orquesta, como una fase exploratoria.

Una vez cumplido este procedimiento, se realizará la selección del instrumento que el estudiante deberá estudiar por tres años consecutivos. En casos especiales y con aprobación del comité de los profesores de la orquesta, se podrá cambiar de instrumento en esta etapa de especialización.

Teniendo en cuenta las anteriores consideraciones, el estudiante será responsable del uso y del cuidado de éstos, en caso de daño asumirá el costo de un instrumento nuevo.

8.2 ACTIVIDADES EXTRACURRICULARES.

Se consideran como extracurriculares las actividades que se realicen en horarios diferentes a las actividades académicas normales. Los estudiantes asisten a ellas voluntariamente teniendo en cuenta los gustos e intereses personales. Es un programa alterno al programa académico que ofrece el Gimnasio del Norte, cuyo fin es permitir un espacio de aprovechamiento del tiempo libre y complementar la formación integral de los estudiantes.

8.3 COMUNICACIÓN ESCOLAR

El colegio cuenta con el departamento de comunicación escolar (SCD) cuyo objetivo principal es satisfacer las necesidades de comunicación de la organización, haciendo uso de los recursos pedagógicos, técnicos y tecnológicos para la elaboración de piezas comunicativas en medios impresos, audiovisuales y digitales. Su propósito consiste entonces en ofrecer a los miembros de la comunidad educativa la experiencia de los medios de comunicación escolar, para que cada quien, desde su perspectiva, rol o actividad los aproveche y beneficie a otros con su aplicación.

El Departamento realiza su trabajo desde tres áreas específicas:

Área de Medios de Comunicación Escolar: donde se coordina la producción de contenidos escritos (periódico escolar online), de audio (emisora escolar y otros), video y cine escolares.

Área de Oferta Pedagógica: el departamento promueve la existencia de espacios académicos formales (materia de comunicación de 5º a 9º y cine en 10º y 11º) y no

formales (proyectos interdisciplinarios, talleres y actividades de apoyo a programas PEP, PAI y Diploma), promoviendo que la comunicación se articule de manera transversal al currículo.

Área de Diseño y Publicaciones: Donde se elaboran los diferentes productos gráficos del colegio para su posterior publicación impresa (plegables, tarjetas, carátulas, etc.) o digital (sitios web)

El departamento también se encarga de llevar el registro audiovisual de actividades realizadas en el Gimnasio del Norte.

Para que estudiantes, docentes o cualquier miembro de la comunidad educativa, participen en los diferentes proyectos del departamento, pueden:

- Enviar sus artículos o aportes para el Periódico Escolar
- Participar en la producción de programas para la radio escolar.
- Hacer parte del grupo de producción de video para la realización de noticieros, magazines y diferentes proyectos audiovisuales.
- Presentar proyectos de comunicación escolar con fines pedagógicos y formativos.
- Los estudiantes de 5º a 11º participarán permanentemente en los procesos de producción en medios escolares, especialmente como práctica y extensión de las clases de comunicación y cine.
- Los estudiantes de cursos diferentes podrán participar en diferentes proyectos relacionados con sus unidades de indagación.

El uso de los equipos del Departamento de Comunicación Escolar debe realizarse de acuerdo con el formato de préstamo de equipos y elementos del SGC controlado por el sistema de gestión de calidad.

8.4 CENTRO DE APOYO A NECESIDADES ESPECIALES

El Centro de apoyo a necesidades especiales forma parte de las estrategias curriculares que el colegio ofrece a los estudiantes para garantizar el éxito escolar.

8.5 PRACTICA EMPRESARIAL.

Los estudiantes de undécimo grado podrán realizar, como complemento al programa de orientación profesional del colegio, una semana de práctica laboral en una empresa que garantice a los estudiantes la posibilidad de poder conocer de cerca la profesión que ellos aspiran a desempeñar en el futuro.

Para ello deberán entregar con anterioridad a su director de grupo, un certificado expedido por la empresa en el cual se especifiquen los días y el horario de trabajo que cumplirán los estudiantes.

Hemos leído y aceptamos el presente Manual de Convivencia del GIMNASIO DEL NORTE.

Firma de los padres:

Firma del estudiante:
